



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 62

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 50
celebrada el día 19 de marzo de 1998**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué acciones está desarrollando el Gobierno de La Rioja una vez conocida la sentencia del Tribunal Supremo que anula las ventajas fiscales de Vizcaya.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué compromisos o acuerdos alcanzó el señor Presidente del Gobierno de La Rioja en su entrevista con el empresario señor Cutillas, en relación con la ampliación de capital del Club Deportivo Logroñés.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si apoya el Presidente del Gobierno de La Rioja el desdoblamiento de la N-232 entre Logroño y el polígono de El Sequero.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál es el balance turístico de La Rioja en el verano de 1997 a juicio del Gobierno regional.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuáles han sido los paquetes turísticos ofrecidos de manera singular por el Gobierno regional a lo largo del verano de 1997.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si dispone el Gobierno de algún estudio estadístico sobre la repercusión que para el turismo en La Rioja han tenido las ofertas de paquetes turísticos en este verano de 1997.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a quiénes han sido ofertados los paquetes turísticos riojanos, tanto en España como en Europa en este verano de 1997.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si considera el Gobierno regional que la opción tomada por el M.E.C. sobre el Centro de Secundaria en Cervera del Río Alhama es la más adecuada para recibir en fechas próximas la competencia de educación no universitaria.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuándo va a solucionar el Gobierno regional la falta de cobertura en las Siete Villas de la telefonía móvil.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si piensa el Gobierno acordar un nuevo sistema de reparto de fondos de la Reserva Nacional de Caza en las Siete Villas y otras zonas.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si conoce el Gobierno las quejas de los vecinos de las Siete Villas sobre el funcionamiento de los autobuses de línea regular.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene el Gobierno regional pensado algún tipo de actuaciones específicas en materia de desarrollo turístico en la zona de las Siete Villas.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué excavaciones tiene previstas el Gobierno regional para 1998 en las excavaciones de Contrebia-Leukade en Inestrillas.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si piensa el Gobierno regional subvencionar la segunda fase del albergue Urbión de Viniegra de Abajo.

INTERPELACIONES

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a la política general del Consejo de Gobierno en relación con el olivar en La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja, a la mayor brevedad, presente a la Cámara un Proyecto de Ley regulador de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se solicite, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, al Gobierno de la nación la retirada del proyecto de normativa de exclusión de medicamentos de la financiación sanitaria. (Expuesta y retirada).

PROYECTOS DE LEY

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas usuarias, autorizaciones administrativas, infracciones y sanciones e inspección, en el ámbito de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 50
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO
DE 1998

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada por don Vicente Pascual Ocio.

Señor Pascual, tiene usted la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Para preguntarle al Presidente del Gobierno, ¿qué acciones está desarrollando el Gobierno de La Rioja una vez conocida la sentencia del Tribunal Supremo que anula las ventajas fiscales de Vizcaya? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Pascual. Efectivamente yo creo que la sentencia del Tribunal Supremo es una sentencia que yo creo que nos llena de satisfacción a todos, por el criterio que marca y por lo que significa de apoyo importante para las tesis del Gobierno de cara a esa defensa de las llamadas vacaciones fiscales.

A mí me gustaría, antes de entrar puntualmente a las actuaciones, decirles a sus Señorías, que existía un problema en principio intracomunitario, cuando se establecen esas disposiciones que hace referencia la sentencia del Tribunal Supremo. Que ese problema intracomunitario lo resuelve el Gobierno del Estado entonces, en el año 94, en una Disposición Adicional para resolver la cuestión de las normas a la decisión europea del 93/337. Entonces introduce esa Disposición Adicional, para dejar sin efecto y para que no causara ninguna discriminación a aquellas sociedades de otro Estado miembro que no fuera el español y que desearan establecer una sucursal, una agencia o un establecimiento en el País Vasco. Pero una

vez que ese problema lo salvó el Gobierno central, ese problema intracomunitario, ahora es el Tribunal Supremo quien reconoce además, que las empresas españolas, aun cuando son residentes también en la Unión Europea, quedan también en desventaja competitiva respecto de aquellas empresas españolas que tributan conforme al régimen foral e incluso también de los demás Estados miembros de la Unión Europea que ejerzan actividades en el País Vasco. Lógicamente estamos ante una sentencia como he dicho, que va a marcar un antes y un después en todo el tema de las vacaciones fiscales, y sobre todo en cuanto a su defensa.

¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno? Irían en dos campos importantes, o hacia dos instituciones importantes. Por un lado hacia la Comisión de Comunidades Europeas, que en una primera actuación irá a ampliar la denuncia y formular alegaciones en el asunto llamado ya de la empresa Ramondín, y en este sentido el Gobierno hará llegar a la Comisión la doctrina recogida en esta reciente sentencia del Tribunal Supremo referente a esa vulneración del principio de libre competencia empresarial. En segundo lugar, el Gobierno va a trasladar también a aquellos que tienen en estos momentos la representación procesal, que son la Federación de Empresarios, Cámara de Comercio y otras organizaciones de la Comunidad, que entablaron también una denuncia que presentaron en la Comisión con fecha 31 de enero del 94, para que estas entidades puedan presentar también o crean la conveniencia de presentar este documento ante dicha Comisión.

Habría también por otra parte, otras actuaciones ante los Tribunales internos. Éstas irían por una parte a solicitar la inmediata suspensión de la norma foral 33/97 de las Juntas Generales de Álava, de la norma foral 7/97 de las Juntas Generales de Guipúzcoa, y, lógicamente, todas aquellas que a partir de ahora pudieran producirse. En segundo lugar, aportar también en aquellas que están en trámite procesal la doctrina que emana del propio Tribunal Supremo, y que tienen que ver con la norma foral de Vizcaya 5/93, con la norma foral de Guipúzcoa 7/96, con la norma foral de Álava 33/97; todo ello para apoyar, lógicamente, las actuaciones que viene haciendo el Gobierno, y que sin duda nos va a llevar pues a tener un argumento mucho más fuerte, mucho más sólido, a la hora

de defensa de nuestros intereses. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. La contestación que nos hace a la pregunta que le hacemos, el señor Presidente, el señor Sanz, ha hecho referencia sola y continuamente a acciones jurídicas, a acciones legales. Pero, ¡mire usted, señor Presidente! Yo creo que es llegado el momento, de que las actuaciones sean políticas. Actuaciones jurídicas van a llegar, van a llevar su desarrollo propio en los trámites judiciales; pero yo creo que es el momento de que esta Comunidad, con su Presidente a la cabeza, empiece a dar actuaciones políticas. Y cuando nos referimos a actuaciones políticas, nos referimos a plantearle ya de una vez por todas al Gobierno de la nación, que esto está en las condiciones que está. Porque hay unas contradicciones continuas y permanentes en lo que se dice en este foro, y en lo que se dice en los medios de comunicación en la calle. Se está diciendo en los medios de comunicación una cosa, y aquí se dice otra cosa muy diferente. Se está diciendo aquí y en los medios de comunicación, que lo que se va a hacer es pedir compensaciones al Estado, ¡y el Estado niega de plano las compensaciones! Recientemente hoy aparece un suelto en los medios de comunicación, en el que dice: "El Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro, insistió ayer en que los sistemas forales no han provocado discriminaciones, por lo que no es necesario compensar a las regiones limítrofes -en respuesta a una pregunta que se hace-. Montoro limitó la actuación del Estado, a la presentación de recursos contra las normas agravantes." Nos estamos planteando la polémica jurídica, pero yo creo que es mucho más importante la actuación política, no dentro ya de los tribunales. El señor Rato planteaba recientemente y hace muy poco tiempo -Ministro de Economía-, que la sentencia va a tener muy poca virtualidad con respecto a lo que se ha hecho.

Y esto es un problema que lo venimos acarreado hace muchos años, porque todavía hay un montón de sentencias; pero parece ser que políticamente o no se está planteando directamente con el Estado políticamente el problema que hay...

Porque nos estamos refiriendo a las vacaciones fiscales, pero yo creo que el problema va más allá. El problema va, en la capacidad de normar que tiene cada Comunidad Autónoma. Y eso es una decisión que se le ha concedido en su momento a una región, a una Comunidad Autónoma, por parte del Estado, siendo esta Comunidad mera comparsa en ese aspecto, sin ser capaz de decir nada ni negociar nada.

En su momento aquí se ha hablado, se ha comentado, y se ha hecho más de una intervención, sobre el tema de los conciertos que tiene la Comunidad vasca con el Estado. Ya... Esta sentencia son del primero; pero no sólo con eso, se firma recientemente otro concierto que amplía más la brecha que se estaba planteando hasta ahora en esos temas. Yo creo que es hora de que por parte del Presidente de La Rioja se le diga a los riojanos, las posibilidades que tenemos ante el tema. Y nosotros desde Izquierda Unida entendemos, que no hay más que una posibilidad. Y la única posibilidad que se plantea para evitar todos estos temas y evitar todos los problemas jurídicos es, que esta Comunidad recoja en su Estatuto la capacidad normativa lo mismo que tienen otras Comunidades Autónomas. ¡La misma! A partir de ahí, no habrá enfrentamientos de ese tipo. Yo creo que corresponde esa presión, corresponde esa actuación política, corresponde que se haga por parte de este Gobierno y por parte de este Parlamento, yo creo que ante el Estado; porque si no estaremos constantemente planteando los mismos problemas, yendo a los Juzgados, yendo a los planteamientos, pero, en los años, la descapitalización de La Rioja y el poderse marchar las empresas, seguirá sucediendo.

Por eso yo, desde Izquierda Unida, le vamos a hacer una pregunta para que nos conteste muy clara la respuesta -voy terminando, Presidenta-. ¿Qué hace políticamente el Gobierno de La Rioja y su Presidente para defender la dignidad en este tema del pueblo riojano? Tenga en cuenta, señor Sanz, que usted es el Presidente de todos los riojanos, y su obligación política y su obligación moral es defender sus intereses contra todos los que nos puedan agredir, y no ser el vocero del Partido que en este momento está en el Gobierno de la nación aquí en La Rioja, intentando confundir a los riojanos e intentando no decir la verdad a los riojanos

de lo que realmente pasa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Pascual. Me va a perdonar, pero yo pensaba que venía a hacer una pregunta concreta con una intencionalidad; pero me da la impresión que lo que ha tratado de confundir a los riojanos y a los propios Diputados de esta Cámara, ha sido su propia intervención. Usted me hace una pregunta sobre, en base a una sentencia del Tribunal Supremo, cuáles son las acciones del Gobierno. Yo le he dicho exactamente, cuáles son las acciones que el Gobierno conforme a esa sentencia va a adoptar; pero no le he hablado de las que estábamos trabajando desde hace mucho tiempo, y que aquí hemos hablado con mucha frecuencia.

De vacaciones fiscales en esta Comunidad Autónoma se ha escrito mucho, ¡muchísimo! Y aquí ha habido muchos Plenos, para hablar de vacaciones fiscales. Y de ahí podemos buscar dos caminos. El camino de la demagogia, el camino partidista, oportunista si me permite -que lo puedo entender-, desde una posición y de otra. Pero si no somos capaces de transmitir la realidad de los problemas, difícilmente podremos buscar los caminos para su solución. Pero para eso también hay que entendernos, ¡señor Pascual! Y me da la impresión que usted tiene un cacao en la cabeza con el tema de las vacaciones fiscales, que no se aclara.

Si usted entiende, si usted entiende, que la sentencia del Tribunal Supremo supone que el Estado tenga que aplicar compensaciones a todas las Comunidades Autónomas, está usted en un error, ¡pero de bulto! Si usted entiende, que el concierto económico firmado con el País Vasco o con Navarra, o el cupo, supone también que el Estado tenga que dar compensaciones acto seguido a todas las Comunidades Autónomas, ¡está en otro error de bulto! ¡De bulto! Si usted... Creo que acatará la Constitución, imagino que aprueba la Constitución española... En la propia Constitución española se establecen dos sistemas. El sistema foral, y el sistema común. ¡Y éstos están recogidos en la Constitución! Si usted eso lo acepta, lo que

tendrá que buscar es si es compatible el desarrollo del sistema foral con el sistema común, para que no exista ninguna desigualdad ni ninguna discriminación. Y ahí es donde hay que cuidar que no se produzca ninguna desviación por ninguna Comunidad, ¡ni por la nuestra, ni por las de al lado! Porque algunos de esta Comunidad Autónoma nos achacan, que nosotros nos estamos desviando, algún Grupo Parlamentario de esta Cámara. Algún Grupo no, algún extraparlamentario de esta Cámara. Y entonces ahí es donde hay que buscar que cada uno debe procurar, por la lealtad, por la ética, el desarrollo de su capacidad normativa que esta Comunidad tiene -y que yo estoy orgulloso de que la tenga, aunque algunos digan que no- para podernos beneficiar. Y ahí es donde está el tema.

Nosotros planteamos que efectivamente tenemos que corregir desequilibrios, y efectivamente tenemos que buscar ayudas de la Administración central, para que esta Comunidad vaya corrigiendo las desigualdades. ¡Y podría ponerle muchos ejemplos en lo que son ayudas económicas del Gobierno central a esta Comunidad Autónoma en muchas materias! Incluso ayudas a empresas que en un momento determinado decidían marcharse, y ahora se quedan. Ayudas en infraestructuras. Ayudas del famoso Hospital de Calahorra, que también está ahí. -Que mal le queda la risa, Señoría-. ¡Y ése es el tema!

Y a partir de ahí, y a partir de ahí, y esto es lo que duele, ustedes empiezan a buscar la demagogia, el oportunismo, y aquí parece que esta Comunidad se cae. Esta Comunidad parece que se caía hace tres o cuatro meses, que se iban no sé cuántas empresas. Algunos se reían igual que se reían ustedes ahora, como diciendo, "esto es una buena baza para nosotros, y parece que se están equivocando y se equivocarán en el futuro."

Las actuaciones del Gobierno en materia de vacaciones fiscales van a ir por cuatro pilares que siempre he dicho, o por cuatro procedimientos. El tema de la Administración europea. El tema de los tribunales. El asunto de las compensaciones, y todo lo que es aplicar un código ético de conducta dentro del seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Para que mientras no se cambie la Constitución lo que desarrollemos cada una de las Comunidades, sea compatible con el desarrollo de las demás Comunidades Autónomas, y, por tanto,

con el desarrollo de este país. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Pregunta de la Diputada San Felipe Adán. Tiene usted la palabra, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Leeré textualmente la pregunta, como se ha remitido a la Mesa de la Diputación.

Recientemente el Presidente del Gobierno de La Rioja se entrevistó con el señor Cutillas, representante de los empresarios que se anuncian como posibles suscriptores de la ampliación de capital del Club Deportivo Logroñés.

La pregunta señor Presidente es: ¿Qué compromisos o acuerdos alcanzó usted en su entrevista con el empresario señor Cutillas?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Desde el escaño, por el calado de la pregunta. Decirle que... Sin entrar en la descortesía que pudiera suponer el trasladar a sus Señorías una entrevista planteada con el Club Deportivo Logroñés, he de decirle que por escrito el Gobierno no ha asumido ningún compromiso a raíz de esa entrevista; únicamente ha manifestado una vez más la voluntad de seguir apoyando, en la línea que viene apoyando, con la esponsorización el Club Deportivo Logroñés. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. El señor Presidente como siempre, pensando que todos los políticos son iguales y siempre impartiendo clase, estilo, al parecer "urbi et orbe". Señor Presidente, me parece que no está usted para dar muchas lecciones a nadie de estilo y de buenas maneras.

El Grupo Socialista, señor Presidente, que le hace esta pregunta que usted califica de poco calado -ya sabemos usted a las alturas a las que está acostumbrado- quiere saber a qué acuerdos llegó, porque para nosotros la estética de la política es

también importante. Y la estética que usted utilizó para entrevistarse con este posible suscriptor de la ampliación de capital del Club Deportivo Logroñés, es la de en vez de recibirlo con el que se entiende que es el asesor deportivo del Gobierno de La Rioja, el Director General de Deportes, usted recibió al señor Cutillas flanqueado por el Director General de Urbanismo y Vivienda de La Rioja. Por lo tanto es lógico, que teniendo en cuenta las clases que usted nos ha querido dar siempre desde esta tribuna tanto en la oposición como desde el Gobierno, es lógico que queramos saber por qué se reunió con el Director General de Urbanismo y no con el de Deportes, teniendo en cuenta que este empresario se dedica a promociones inmobiliarias y es un constructor. Por lo tanto queremos saber lógicamente, si se trataron asuntos relacionados con problemas urbanísticos del campo del Logroñés, que parece que hoy inicia su andadura -luego me referiré a eso-, o a cuestiones de otro tipo del propio constructor. Entendemos, que deben cuidarse los detalles señor Presidente.

También entendemos que desde entonces que era 6 de febrero hasta hoy, no se ha suscrito la ampliación de capital del Logroñés. Y todo esto nos preocupa, porque ésta es la segunda aventura deportiva que usted capitanea en esta Comunidad Autónoma. La primera, de la que usted vestía la camiseta número 12 y usted abandonó cuando vio que la cosa iba a pique y dejó de aparecer por el palco, que al parecer ahora va y le reciben cariñosamente... Bueno. Pues esta segunda aventura... Tendrá poco calado la pregunta, pero los riojanos vamos a poner 300 millones de pesetas del Gobierno de La Rioja, y por tanto de todos los riojanos, para la construcción de este campo de fútbol. Por lo tanto queremos saber, a qué acuerdos ha llegado este Gobierno y qué alcance tienen. Porque usted a la salida de la reunión también declaró que estaba muy ilusionado con este proyecto, porque era bueno para el Logroñés y para nosotros -dijo usted-. No sabemos a quién se refería. Las apariencias usted siempre ha dicho que deben guardarse y mucho más cuando hoy se inician unas obras, ilegalmente adjudicadas, cuyo importe de adjudicación todavía se desconoce y no se ha hecho público. ¡Y nos atrevemos a aventurar más! Aún no sabiendo el importe de la adjudicación, no nos cabe duda de que será ampliamente sobrepasada.

sado en su construcción.

Yo sólo quiero preguntarle. No tiene calado, pero me gustaría que responda, ¿qué hubiera hecho usted en la oposición con estos datos? ¿Qué hubiera hecho usted, señor Presidente, que tanto le gustaban estas cocteleras? Por eso queremos que nos dé explicaciones. Finalmente lo que queremos, es una respuesta. Si usted hace como normalmente hace cuando le pregunta esta Diputada, que es descender a insultarle, se pondrá de nuevo en evidencia. Y por último señor Presidente le diré una cosa. No hace falta que no diga la verdad cuando sale a esta tribuna. Usted dijo en la última pregunta que le formulé, que el señor Roldán iba mucho por Calahorra. Desde luego oficialmente no fue nunca. Al parecer privadamente sí iba a visitar a algún compulsivo militante del Partido Popular. Por lo tanto señor Presidente, sólo confío en que responda a lo que le hemos preguntado. Y si desciende a insultarme, le recitaré alegremente un verso de Sor Juana Inés, ¿eh?, que se lo dejaré si quiere para la próxima pregunta, porque cuando no se tienen argumentos normalmente...

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando, señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... se descalifica y se insulta. Pero eso, como dice Sor Juana Inés, es sólo una clara muestra de rendido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señorías. Yo comprendo que alguien tenga algún problema de salir siempre trasquilada en algunas preguntas parlamentarias, pero la verdad es que hay quien marca la diferencia, pero la diferencia negativa más que la diferencia positiva en materia política. Para hablar de estética no creo que hayamos oído aquí lo mejor en política, ni la mejor responsable de una Administración que pueda presumir de haber hecho las cosas adecuadamente. Y para temas de urbanismo estoy seguro que para hacer las cosas mal, alguien podría aconsejarme mejor que los buenos consejeros que yo tengo. De las compañías no voy a hablar, ni voy a preguntar a nadie cuáles son las en-

trevistas privadas que uno pudo tener con Roldán, con el señor Otano o el señor Urralburu, que tuvimos la tristeza de tenerlos cerca de esta Comunidad Autónoma. No voy a preguntar esas cosas, allá cada cual. Lo que sí puedo decir es, que la transparencia de este Gobierno a nadie se le puede poner en duda. Y que lo que hace este Gobierno ahí está, y el que tenga que decir algo que lo manifieste. Yo desde luego voy al campo de fútbol con mi carné, mi propio carné que pago. Por tanto no empiece usted a acusar, en lo que no es cierto.

Y en segundo lugar. La verdad que yo le entiendo a usted en la situación en la que está viviendo que tenga que hacer estas faenas, como le he dicho en alguna ocasión, para que sus compañeros tengan que justificar el sueldo que le pagan. Yo hasta ahora desde luego no tengo que hacer esas cosas. En la oposición hice lo que hice, en el Gobierno estoy haciendo lo que estoy haciendo; pero usted quizá no vale en su Grupo para otra cosa, y tiene que hacer estas faenas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Pregunta de don Mario Fraile Ruiz. Tiene la palabra, señor Diputado.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Escuetamente. ¿Apoya el Presidente del Gobierno de La Rioja el desdoblamiento de la N-232 entre Logroño y el polígono de El Sequero?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Muchas gracias señor Fraile por esa pregunta, que yo creo que es de gran interés, yo creo que para todos los ciudadanos. La verdad es que el Presidente del Gobierno y el Gobierno lo que tiene que apoyar en principio siempre, es cualquier actuación y cualquier iniciativa que vaya con la intencionalidad de mejorar las comunicaciones en esta Comunidad Autónoma, y sobre todo aquellas que no supongan ningún coste añadido para el bolsillo de los riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Presidente por la respuesta. Ha sido un poco más extenso de lo que yo esperaba, porque después del señor que en un arranque de gracia dijo que "bajito, poquito y solito", pues yo pensaba que usted iba a decir: "Sí. Bien. Gracias. De acuerdo." Pero ha sido un poco más extenso. E inclusive yo tampoco pensaba salir a esta tribuna, y dada la entidad -como usted-, pues me permito salir correspondiendo a esta cortesía.

Antes de empezar a hacer una breve reseña de la historia del problema de la N-232 y su solución, problema parejo y contradictorio que es el de la autopista A-68 y que va la respuesta y la pregunta que voy a hacer íntimamente ligado, yo quiero decirles a sus Señorías, que es consecuencia de recibir una información de un documento que dice: "Acta de la reunión de la Comisión Nacional de Infraestructuras para las comunicaciones. 29 de septiembre del 97, en Madrid, en la sede central del Partido Popular sita en la calle Génova 13, etc., etc.", a la que asiste la señora Vallejo y otros más. Este documento que es de gran trascendencia, pues que habla de verdad lo que son los auténticos intereses del Partido Popular y del Gobierno Popular de la nación, consta de unas treinta páginas. Lo conocerá usted seguramente. En este documento, señoras y señores Diputados, a mí me chocó mucho el que dijera una frase el señor Ministro de Fomento dirigiéndose a los compañeros de La Rioja. Les dice: "Los compañeros de La Rioja me miran con caras de tristeza, pero se van a llevar 11.000 millones de inversión por el modelo alemán." Quiere decirse, que cuando se produzcan las elecciones del 99 habrá inversión en todas las Comunidades Autónomas. Están metidas en el anexo de inversiones para que se puedan capitalizar en las elecciones, claro, que no se pagarán hasta el 2001-2002. Es indiferente. Lo importante es que se inicie la obra, y todas las que van por el modelo alemán. Les pide tranquilidad, que llegaremos al 99 con las prioridades del Partido. No las de España, las del Partido. No las de La Rioja, las del Partido. ¡Muy bien! Esto se decía entonces y yo me hago cargo, porque no... -quiero ahorrarles todo el preámbulo que lleva

este documento- Me hago cargo de la cara de tristeza de la señora Consejera, dado que el señor Ministro de Fomento anunciaba con carácter interno -esto es una transcripción literal-, anunciaba con carácter interno, cuáles eran las prioridades y cómo se iban a soltar los sacos de los millones en todos los lugares menos en nuestra Comunidad Autónoma, salvo el milagro filosofal del señor alemán.

Pues muy bien. Estos días hemos tenido también noticias sobre la N-232. El señor Delegado del Gobierno anunciaba, que se encargaba el estudio para ver si era procedente realizar el proyecto de diecisiete kilómetros Logroño-El Sequero. También ayer el señor Presidente con la señora Vallejo daban cuenta de la reunión y preocupación que habían mantenido con el señor Ministro de Fomento, respecto a la duplicación de la N-232 y a la posible liberalización o ampliación -¡oh cuestión terrible!- de la concesión de la autopista del 2011 al 2025. Y todas sus Señorías recordarán que el Partido Popular se ha cansado de exigir no ya la duplicación de un tramo de diecisiete kilómetros, sino que fueron tan temerarios que en esta tribuna defendieron la duplicación de la 232 en todo el territorio de La Rioja, Logroño-Alfaro-Castejón. ¡Y ahora nos encontramos con el gran problema! Primero. Se anuncia un caramelo, pero caramelo fraudulento, de que es posible para el 2004 -decía el señor Delegado del Gobierno-, que se pudiera pensar en hacer la duplicación de este tramo. Estamos en campaña ya los señores del Partido Popular.

El señor Presidente en su entrevista con el señor Aznar le exigía, liberalización del tramo de la A-68; le exigía, duplicación de la 232. En su discurso de investidura también se comprometió, y así sucesivamente. Es el cuento de nunca acabar. Y nunca mejor aplicada la expresión "la doble." La doble solución.

La señora Vallejo además dijo: "O se liberaliza la A-68, ó duplicaremos la 232." ¡Pues bien! Señoras y señores Diputados, llevan tres años en el Gobierno, llevan dos años en el Gobierno central, y no hay ningún atisbo de ningún efecto práctico de todas las promesas, de todas las exigencias y de todos los compromisos, que aquí y en la calle ustedes mantuvieron. El problema está, señoras y señores Diputados, que la perspectiva en infra-

estructuras de nuestra Comunidad es hoy peor que hace tres años. ¡Peor!

SRA. PRESIDENTA: Señor Diputado, vaya finalizando por favor.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señora Presidenta. Apelo a su magnanimidad, para concederme treinta segunditos nada más.

Y la conclusión es, no que no se va a liberalizar ni un tramo, ni un mayor tramo de la A-68, incumplimiento. Dos, se va a cometer una grave agresión a los intereses de La Rioja, porque el Partido Popular -ojalá yo me equivoque y toco madera- va a ampliar el plazo de concesión de la autopista hasta el año 2025 como se ha anunciado. ¡No se va a duplicar el tramo prometido de la 232! Y al final, señoras y señores Diputados, en esto como en tantas otras cosas, nos vamos a ver en la situación ya reiterada por mí -y a veces me resulta ociosa-, de que sólo vemos propaganda, publicidad e incumplimientos, pero desde el principio hasta el final.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Fraile. La verdad que mi presencia aquí en la tribuna no solamente es porque valoro altamente el contenido y el calado de su pregunta, sino -sabe usted- por la estima que yo le tengo. Pero la verdad que después de hablar de un acta que en realidad no existe, uno tiene que pensar otra vez en esas escuchas del CESID. Lo habrá sacado usted de alguna, de alguna, de alguna digo, de algunas escuchas del CESID. Lo que sí me preocupa es lo siguiente. Yo no sabía que la edad política, por no hablar de la vejez política, provocaba tal deterioro. ¡Y lo veo políticamente deteriorado! De verdad, créame, y además que lo siento. Lo siento, señor Fraile.

Usted nos habla de que estaban solitos, y que no habíamos hecho nada o algo parecido. Yo tengo que decirle a usted, que no solamente nos han dejado solitos a nosotros, ¡es que nos han dejado sin dinero! Pero además de dejarnos sin dinero, nos han dejado ¡sin infraestructuras de ningún ti-

po! Ya no voy a hacer la pregunta de dónde está el dinero. Pero lo triste del caso es, que habiendo tenido ustedes el Gobierno durante tanto tiempo y habiendo tenido un Ministro riojano de esa categoría -por algo está en Madrid-, pues sin duda nos hemos encontrado con una planificación obsoleta en todo lo que son las comunicaciones en esta Comunidad Autónoma. ¡Eso es lo triste, señor Fraile! Y lo triste es que tengamos ahora problemas en toda la circunvalación de Logroño. Que tengamos problemas también en la comunicación con la N-232 y con la N-120. Que nos hayan dejado la comunicación con la N-120 en todo lo que es el Arco de Navarrete tal cual está, y que no hayan visto ninguna previsión de futuro en absoluto. Pero, ¡claro! Oyéndole a usted es pensar, que usted se ha quedado anclado en el pasado como siempre con el discurso rayado de toda la vida. Por eso créame, que cada día entiendo más esa jubilación que le ha hecho su Grupo de Portavoz. Cada día lo entiendo más con estas intervenciones.

Pero por decirle algo más. Hablar de la coherencia, señor Fraile, es hablar también de los programas electorales. ¡Y léase usted lo que dice su Secretario General que tanto usted admira sobre la N-232! ¡Pregúntele si habla del desdoblamiento! ¡No se ha enterado? ¡Pero es que aparte de eso usted vive a espaldas de lo que pasa en la sociedad, de lo que pasa en la calle! Pregúnteles usted a los empresarios -ya sé que le estoy haciendo pasar un mal rato-, pregúnteles usted a los empresarios de El Sequero, pregúnteles usted a los empresarios de El Sequero, qué opinan del desdoblamiento de la N-232.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Ni la una, ni la otra...

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): -Aguanten un poquito, aguanten un poquito-. Pregúntenles ustedes a los trabajadores de El Sequero: "¿Qué opinan ustedes del desdoblamiento de la N-232?" De cuarenta empresas, ¡veintisiete quieren el desdoblamiento! ¡El 91% de los trabajadores quieren el desdoblamiento! Están a espaldas de lo que quiere la calle. No se enteran ustedes de nada, de verdad. Están a espaldas. Y si ustedes

creen -si me dejan-, si ustedes creen que una buena planificación y una inversión de 14.000 millones en la circunvalación más el nudo de La Estrella, no es hacer nada... ¡Pues ya me dirán ustedes! Si ustedes creen que tengamos que resolver lo que ustedes han dejado en el Arco de Navarrete con 2.643 millones de pesetas... ¡Pues a lo mejor eso no es hacer nada! Si ustedes creen que hacer un estudio de la N-232 para el desdoblamiento hasta El Sequero, más la N-120... ¡Pues a lo mejor no es hacer nada!

Pero eso señor Fraile, usted que lleva tanto tiempo en política ¿eh?, eso se hace en tres años de Gobierno regional, y en dos años de Gobierno nacional.

Usted sabe que anda ya pues, fíjese, desde los años 79 ó 78 en política, y está ahí todavía, ¡y no han hecho nada en esta materia! Por tanto créame que lo que hoy me llevo es una decepción, y lo que siento es que esté usted tan deteriorado políticamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

SR. FRAILE RUIZ: Señora Presidenta, pido la palabra por alusiones a mi dignidad personal, intolérable en un señor Presidente. (Murmullos).

Señor Presidente, acaba usted de descalificarse una vez más, con las más miserables palabras que jamás en una tribuna he escuchado.

SRA. PRESIDENTA: Señor Fraile. (Aplausos). Silencio por favor. Silencio. Pasamos...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta, simplemente para trasladar y para tratar de suavizar la herida tan grande que tiene el señor Fraile. Nunca usted... (Murmullos).

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No hubo alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Silencio. (Murmullos).

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No ha habido alusiones.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señora Presidenta, no ha habido alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Señor Presidente...

¡Señor Fernández, por favor!
Señor Presidente, tiene la palabra.
Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: (...). (Murmullos).

SRA. PRESIDENTA: ¡Silencio por favor!

Señor Aldonza, no tiene usted la palabra. ¡Señor Aldonza, no tiene usted la palabra y le llamo al orden!

Tiene la palabra señor Presidente. Breve, por favor.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señora Presidenta. Simplemente decir a sus Señorías, que en ningún momento he hablado yo de ninguna dignidad personal de nadie. He hablado de política. Y desde luego la persona que se siente ofendida, es quizás la que menos argumentos pueda utilizar aquí para hablar de deterioro, o para hablar de indignación, o para hablar de insultos en esta tribuna. Muchas gracias. (Murmullos).

SRA. PRESIDENTA: Silencio.

Pasamos al punto siguiente del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno.

Recuerdo a los señores Diputados, que el tiempo total para la sustanciación de una pregunta es de cinco minutos. Al Consejo de Gobierno le hago el mismo recuerdo.

En primer lugar, pregunta de la Diputada Inmaculada Ortega con el número 1.

Tiene la palabra, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. No crea usted, señora Presidenta, que da muchas ganas de seguir una sesión después de lo oído.

SRA. PRESIDENTA: Señora Ortega, céntrese en su pregunta.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No obstante, yo creo que por deber parlamentario seguiré adelante y haré las preguntas que tenía planteadas.

La primera de ellas dice así: ¿Cuál es el balance turístico de La Rioja en el verano de 1997 a juicio del Gobierno regional? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. A juicio del Gobierno regional, el balance es positivo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene usted la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Desde el escaño, puesto que hay además bastantes preguntas y espero de esta manera que puedan agilizarse. Me gustaría, señor Consejero, que pudiera ser más concreto en su segunda intervención, dadas fundamentalmente varias cuestiones. En primer lugar, que el sector turístico, representado por hosteleros, por personas que tienen que ver con negocios como bares, personas que tienen que ver con negocios como comercios, bodegas, etc., es decir, el sector turístico en definitiva, ha opinado que este verano del 97 ha sido absolutamente nefasto, en declaraciones que no han sido sólo privadas, sino públicas a lo largo del mes de septiembre de 1997. Y por tanto no entiende esta Diputada, cómo a juicio del señor Consejero el balance turístico puede ser positivo, y sin embargo para el sector pueda ser negativo. Otra razón que me gustaría darle, y espero que en su segunda respuesta pueda responderme, es que los datos de los que se habla de ocupación hotelera, que podrían ser lógicamente uno de los interesantes de cara a saber cómo ha ido o no una temporada turística, son absolutamente contradictorios.

Se dice por parte del Director General de Turismo que en el año 96 ha habido una ocupación media de un 61,9%, y en el 97 de un 61,8%. Mientras que en declaraciones también oficiales del Gobierno nos dicen que en el 96 la ocupación hotelera ha sido del 43,27, y en el 97 del 40,51. Como ve, absolutamente contradictorios. Provenientes ambos datos del Gobierno, y en todo caso menores para el año 97 que para el año 96.

Por otro lado, de todas las Comunidades Autónomas en este momento La Rioja sigue siendo la Comunidad Autónoma, donde el turismo es el sector que menos está aportando al índice de riqueza de la región. Ha pasado de ser en el año 95, de estar en el primer lugar dentro del sector terciario que más aportaba como digo a la riqueza, a pasar al último lugar.

Por tanto entiendo que tanto los datos hosteleros como la preocupación y la valoración negativa del sector, como los datos que acabo de darle de la aportación a la riqueza, en nada están diciendo que el balance del verano 97 en el turismo de La Rioja ha sido positivo, sino todo lo contrario. Si usted tiene alguna explicación que darme, se la agradeceré; pero desde luego tanto a juicio de este Grupo como del sector, el verano 97, debido además a graves problemas estructurales de planificación de este Gobierno, no ha sido nada positivo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde luego no sé de qué anuario saca sus datos, ni de qué periódicos extrae las declaraciones del sector.

Yo debo decirle, que los dos indicadores que se utilizan para medir el balance turístico, los dos indicadores básicos en el sector turístico, son los viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, que desde luego elabora el Instituto Nacional de Estadística. Y de acuerdo con los últimos datos que ha suministrado la evolución del año 97, ha sido positiva; puesto que se ha incrementado tanto el número de viajeros, como el número de pernoctaciones respecto a años anteriores.

Ambos indicadores del sector respecto a 1997 establecen lo siguiente. El número de viajeros -el

primero de los indicadores- en el 97 ha tenido un incremento del 4,78 en relación con el 94; el 5,65 de incremento en relación con el 95; el 6,56 en relación con el 96. El segundo de los indicadores, el de pernoctaciones, en el año 97, los incrementos han sido del 5,06 respecto al 94; del 5,16 respecto al 95; y del 1,98 respecto al 96.

Centrándome en su pregunta respecto al verano del 97, considerando los meses de junio, julio, agosto y septiembre y comparando los resultados del 96 y del 97; considerando además que el número de plazas hoteleras del 97, es de 3.223 y el del 96, de 2.946 -300 plazas hoteleras más-; los resultados son de que hemos tenido 15.921 viajeros más, con un incremento del 17,03%. Ha habido 18.000, 18.000, pernoctaciones más, con un incremento del 9,38%.

Teniendo en cuenta estos datos de los dos indicadores básicos que hemos considerado no me cabe la menor duda de decir, que el balance ha sido positivo y que las expectativas para el año que viene son de un mayor crecimiento; puesto que este Gobierno, pese a su afirmación de que no tiene ninguna planificación, está actuando en la mejora de las infraestructuras tanto generales como turísticas, y, además, en el futuro acometerá actuaciones de promoción.

Sus cifras -ya que ha entrado en ellas- respecto al 96 y 97 le debo decir, que en el año 96 el grado de ocupación, considerando que hay 2.946 plazas, fue del 53,40 en promedio; con una punta máxima en agosto del 61,93%, y un valle en junio del 44,72%.

En el año 97 -por tomar dos años de referencia- el promedio ha sido del 53,44 de ocupación, pero la base sobre la que se calcula el porcentaje no son las 2.946 ya, sino las 3.223. El máximo ha tenido lugar en el mes de agosto con el 61,84, y el valle en julio con el 46,34. El promedio total es de 56,99. Sigo manteniendo, que la sensación del Gobierno es que es positivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 2, también de la Diputada Ortega Martínez.

Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta, agruparé las preguntas 2 y 4.

SRA. PRESIDENTA: Pienso que deberá seguir un orden, tal como está el orden del Pleno.

¿La 3 no agrupa?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No. ¿Puedo formular la 2 y la 4?

SRA. PRESIDENTA: Agrúpelas, agrúpelas.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Vamos a ver. Los dos se refieren a paquetes turísticos, y ése es el motivo de que estén agrupadas, puesto que tienen un elemento común importante.

La número 2 dice: ¿Cuáles han sido los paquetes turísticos ofrecidos de manera singular por el Gobierno regional a lo largo del verano del 97? Y, ¿a quiénes han sido ofertados estos paquetes turísticos riojanos, tanto en España como en Europa, en este verano? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Bien. Me parece correcto que haya agrupado las dos preguntas, y voy a intentar una respuesta también global.

En el último trimestre del 97 su Señoría dirigió a este Gobierno diferentes preguntas, múltiples, para su contestación por escrito, en relación con los paquetes turísticos que ofrecía o desarrollaba este Gobierno. Como ya se le expresaba en la contestación escrita que este Gobierno evacuó en su momento, creíamos entender que cuando su Señoría utiliza el concepto de paquetes turísticos -y leo la definición del diccionario- se estaba refiriendo al conjunto de disposiciones tomadas para poner en práctica alguna decisión en relación con el sector turístico; en definitiva, el diseño y promoción de ofertas turísticas de nuestra región, que supongan para los potenciales visitantes una información que incida en la decisión a la hora de tomar o adoptar tomas de posición entre las diferentes opciones.

Bien es cierto que su Señoría puede parecer referirse igualmente a un concepto más concreto cuando habla de paquete turístico, de viajes orga-

nizados en origen, que captando clientes ofrezcan un determinado período de la estancia en La Rioja con diversas opciones en cuanto a destino, alojamiento, visitas, duración y precios. Como desconozco en qué sentido van sus preguntas, me gustaría que me lo aclarara. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Bien. Decirle en primer lugar al señor Consejero, que a pesar de todos los datos que acaba de darme antes sobre las cuestiones de ocupaciones hoteleras, siguen sin cuadrar. Pero no es que no me cuadren a mí, es que no le cuadran al Gobierno, primero. Y segundo, si las cosas van tan bien, ¿por qué el sector dice que van tan mal? ¿A alguien habrá que hacerle caso? Yo desde luego me inclino, por hacerle caso al sector.

Respecto a estas dos preguntas que acabo de acumular, me extraña que en el diccionario aparezca la definición de paquete turístico. Pero si es así seguramente su Gobierno podría haberlo tenido en cuenta cuando desde el año 95 se ha pasado durante días, meses y varios años -creo que ya va para tres- diciendo en los medios de comunicación, en las reuniones, en las conferencias de prensa y en todos los sitios donde se le pudiera oír, que uno de los objetivos fundamentales de este Gobierno era el ofrecimiento de paquetes turísticos, porque esto iba a ser el no va más. En esta temporada y en esta Legislatura aquí iban a pasar por La Rioja miles y miles, no de viajeros, sino de turistas, que, bueno, iban a dejar el oro y el moro. ¡Y eso lo han dicho ustedes en el año 95! Y eso se lo empezaron a decir a una Diputada, que en aquel momento era la señora Ana Leiva, pues el 30 de noviembre del 95, por ejemplo, cuando se decía: "Uno de los objetivos de este Gobierno es la confección, la confección por parte del Gobierno -y no lo digo yo, sino ustedes- de paquetes turísticos". Pero a partir del año 95 no ha habido declaración de turismo, donde ustedes no vuelven a hablar de los dichos paquetes turísticos. Y al final ¿sabe qué pasa? Que aquí si este verano ha ido peor que el anterior, y si el turismo no arranca, y si los balnearios no se ponen en marcha, y si los famosos parques temáticos de las icnitas no

funcionan, etc., etc., etc., aquí algo está pasando. O los paquetes turísticos son muy malos y no los quiere nadie, o realmente lo único que ustedes hacen es humo, es hacer brindis al sol, seguir creyendo que por el hecho de hablar de algo eso ya está hecho y creer que por el hecho de hablar del turismo las cuestiones turísticas están resueltas y los viajeros vienen aquí a millones.

¡Pero no solamente eso! Ustedes han llegado a decir -en febrero del año 97- que se están haciendo gestiones con Tour España, para que los paquetes turísticos elaborados por este Gobierno se difundieran en la Unión Europea a través de la red de veinte oficinas que dispone esta operadora pública en Europa. Luego han ido más lejos. Ustedes no difunden los paquetes turísticos por La Rioja y por España, los difunden por Europa. ¡Claro! Y luego no cuadran los datos, no cuadran los viajeros, y no cuadra desde luego el relanzamiento del turismo que esta región se merece.

Por tanto aunque usted me respondiera, o aunque el Gobierno quiero decir me respondiera a esas preguntas que usted dice que formulo y que seguiré formulando tantas como sean necesarias, comprenda que esta Diputada tiene que entender que no se le da la respuesta adecuada; que lo único que se hace, es responder para cumplir un trámite. Y seguiremos por lo visto hablando de paquetes turísticos más adelante.

Pero ¡mire! Además la mayor contradicción la tienen ustedes, no la tiene mi Grupo. No se puede en el año 95 decir, que ése es uno de los grandes objetivos del Gobierno, que se va a ofrecer a los "tour operator" nacionales y extranjeros, que aquí el turismo va a venir como por encanto, y luego contestarme como usted ha leído -creo que textualmente- parte de la respuesta de finales de año donde poco menos que se dice, que cómo hablo yo de paquetes turísticos si eso es un asunto del sector, y que cómo se va a meter el Gobierno en hacer lo que el sector tiene que hacer. ¡Miren! Tienen ustedes una empanada mental en el asunto de los paquetes turísticos y del turismo, que no sé si les va a quedar ya tiempo en esta Legislatura -me da la impresión de que no- de poder enderezarlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Señora Diputada, me parece que usted a noche vio la película de "Los cuatro jinetes del Apocalipsis" sobre el turismo riojano. Y me parece, que además no la entendió.

Pues bien, cualquiera que sea el concepto que su Señoría entienda sobre el concepto de paquete turístico -que no ha conseguido explicármelo todavía de las dos opciones que yo le he planteado y que el diccionario establece-, le debo reiterar ante su persistencia en el empleo del término de modo indiscriminado, que este Gobierno no procede al diseño y promoción de concretos paquetes turísticos. A lo mejor el suyo sí, a través del IMSERSO para los abuelos con unas suculentas comisiones en su momento, pero desde luego este Gobierno no lo hace. (Comentarios ininteligibles).

SRA. PRESIDENTA: (...).

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias. Es que me han interrumpido desde los escaños del Grupo Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Desde luego este Gobierno insisto...

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Respeten. Cuando un Diputado o un Consejero está en el uso de la palabra, respeten.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): ..., no procede al diseño y promoción de concretos paquetes turísticos, entendiéndolo como una oferta de estancia más o menos breve o larga en La Rioja de los potenciales clientes que puedan conocer a través de las agencias de viaje. Y ello es porque este Gobierno no es una agencia mayorista o minorista de paquetes turísticos, para ello el sector -como usted bien ha dicho- ya tiene sus operadores.

¡Mire, señora Diputada! Este Gobierno -como conoce- está invirtiendo recursos, importantes recursos, en mejorar infraestructuras y en promocio-

nar nuestra región como destino turístico, y para ello lo que hace es asistir a ferias y exposiciones nacionales e internacionales donde con carácter general se presentan publicaciones, folletos y productos de La Rioja, con el fin de que todo ello que describe la oferta turística de La Rioja, sea conocido por los agentes del sector, que son los agentes ordinarios y habituales que ofrecerán al público estos paquetes.

Durante 1996 y especialmente durante 1997 se han realizado diversas reuniones en La Rioja y fuera de ella con operadores del sector, porque pensamos que son los agentes ordinarios, tanto nacionales como internacionales. Así nos hemos reunido con los "tour operator" austriacos, británicos, alemanes, daneses y con prensa especializada en Estados Unidos -en Miami en particular-, con el fin de que sean ellos en el ejercicio de su actividad -porque creemos en la iniciativa privada- y en coordinación con los operadores de nuestra región -agencias, alojamientos, restauración, bodegas, que usted decía-, procedan a elaborar y promocionar lo que la señora Diputada parece entender como paquete turístico. Estos operadores en el ejercicio de su actividad profesional son los que deben diseñar los productos, sí que bien orientados por el Gobierno de La Rioja que tiene sus intereses en el sector, y para ello cuentan con el apoyo de este Gobierno.

En el presente año, en el 97 -hace pocos días-, mediante un convenio que hemos formalizado con la Fundación Cajarioja, se ha presentado en FITUR, en el "stand" dedicado a la trashumancia, una oferta de fin de semana y de semana completa entre diversas localidades, Enciso, San Román, Villoslada y Anguiano, en ejecución del programa ECOS-Cobertura cofinanciado por la Unión Europea, de modo que se promocio- ne esta forma el desarrollo del turismo rural en torno al producto natural y económico que significó la trashumancia. En breve fecha diversos operadores del sector, entre ellos un "tour operator" andaluz, que ofrece sus productos tanto en España como en el extranjero tras las oportunas negociaciones, va a incluir en su oferta diversos productos turísticos en relación con estancias en La Rioja, puesto que hasta la fecha lo general era encontrar a La Rioja en el camino, no como un destino preferente, sino sólo un alto en el camino.

Y, Señoría, nosotros no haremos paquetes, no ofreceremos viajes organizados, tampoco esos viajes para recorrer "Conozca usted La Rioja" que sus socios de Gobierno tan bien preparaban. Atenderemos a las infraestructuras y a la promoción de las circunstancias necesarias, para que La Rioja sea un punto de atractivo turístico y desde luego tenga el adecuado desarrollo.

Me permito decirle las ferias a las que vamos a asistir en el 98, para promocionar el turismo en La Rioja: FITUR en Madrid, ITB en Berlín, en Bruselas, en Barcelona, en Bilbao, en Colonia, en Lisboa, en París, en Cornellá, en Londres y en Valladolid. Si piensa usted que el Gobierno de La Rioja no está haciendo actuaciones de promoción al turismo, creo que está equivocada señora Diputada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 3, de la Diputada señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. ¿Dispone el Gobierno de algún estudio estadístico sobre la repercusión que para el turismo en La Rioja han tenido las ofertas de paquetes turísticos de este verano 97?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señoría, si partimos del hecho de que esta Administración no diseña, sino que promociona los paquetes de otros, la respuesta a su pregunta debiera ser negativa. No. Desde luego no tenemos un estudio estadístico que exprese cuáles de los visitantes que hemos tenido durante el verano del 97, han sido motivados por esos paquetes turísticos a los que usted -sin todavía definir qué entiende por ello- ha hecho sucesivamente referencia; puesto que estos paquetes turísticos son ofertados por los operadores del sector, y no por el Gobierno de La Rioja. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bueno. Yo tenía muy claro lo que son los paquetes turísticos, parece ser que usted no, pero yo creo que le voy a poder añadir ahora un dato más. Paquetes turísticos no lo sé si los hacen ustedes, pero que son bastantes paquetes, eso me está quedando bastante claro. ¡En materia de turismo bastantes paquetes!

Si los viajes del IMSERSO para los abuelos son tan malos, ¿por qué ustedes los mantienen? ¿Por qué no los han quitado? Si los viajes para conocer La Rioja que por lo visto hacía nuestro Gobierno no les gustan y los han quitado, ¿quiere decir que ustedes no van a subvencionar viajes para que se conozca La Rioja? ¿La Rioja no va a poder tener como destino también un turismo interior? Me parece, señor Consejero, que cuanto más habla usted de turismo más difícil se lo está poniendo a su Gobierno, para que podamos convencernos de que aquí se hacen cosas en materia turística.

Es increíble que sea un Gobierno, y que no disponga de estadísticas. ¿Sabe usted que es el único Gobierno de Comunidad Autónoma de España, que no tiene estadísticas de este tipo de material turístico? ¡El único! Y que diga usted que porque es un tema del sector y no del Gobierno, no pueden tener estadísticas. ¡No me diga usted eso! Es que tienen hasta casas rurales de las que se puede saber una cosa tan sencilla como cuál ha sido su ocupación y de dónde viene la gente, y tampoco tienen ni siquiera estadísticas de esas casas rurales. Eso dicho por su Gobierno hace muy poco tiempo a esta Diputada. ¡Mire! El tema éste de la estadística al final ¿sabe lo que es? Un incumplimiento más de la mala política que ustedes llevan de turismo.

Vuelvo a repetirle que si el sector dice que las cosas no van bien, usted se empeña en que viene más gente que nunca, que se reúnen con los "tour operator" hasta de América. ¡Mire! Señor Consejero, quizás se lo pregunte esta Diputada -no tenía muchas ganas, pero creo que lo haré-. Ha habido un viaje de los "tour operator" alemanes aquí a La Rioja, que el día que públicamente se sepa y se sabrá -porque yo espero preguntarlo y que ustedes me lo respondan adecuadamente-, el día que se sepa cómo ha sido el viaje de los famosos "tour operator" alemanes, aquel día igual se le cae la cara de vergüenza a alguien del Gobierno. Por lo

tanto no me diga usted que vienen muchos "tour operator", dígame realmente cómo se están tomando en serio el tema del turismo. Para qué vienen esos "tour operator" aquí. Qué oferta les están dando ustedes realmente. Cuándo van a hacer oficinas de viajes, o van a promover, o van a subvencionarse, o van a ayudar a que se creen oficinas no expendedoras de viajes de los riojanos fuera, sino que traigan todo lo contrario; es decir, que pueda venir gente aquí, que las hay en otras Comunidades, y en ésta es la única Comunidad de España donde no la hay.

Y ¡mire! Le voy a decir una cosa que sí hay estadística, y con esto voy a terminar. Ustedes parece que van a muchos sitios, a montones de ferias -como dice- a traer cantidad de "tour operator", pero hay una sola estadística fiable en este momento. En el año 97 ha habido 5.355 millones de pesetas del Gobierno de la nación dedicados a las Comunidades Autónomas que hacen promoción turística, y que plantean paquetes turísticos en condiciones. ¿Sabe de esos 5.355 millones cuántos programas ha solicitado La Rioja en el 96 y en el 97? ¡Ni uno! ¿Sabe cuántos programas ha solicitado su Gobierno? ¡Ni uno! ¿Sabe cuánto dinero va a venir a La Rioja en esa promoción turística? ¡Cero pesetas!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Siguen los jinetes del Apocalipsis cabalgando sobre este foro.

Debo decirle, que desde luego he intentado consultar estadísticas anteriores. El resultado pues ha sido, que o las hicieron y no las tenemos; o lo que realmente será cierto es, que no las hicieron tampoco.

El Instituto de Estadística viene elaborando las estadísticas territorializadas con periodicidad mensual, y desde luego una de las medidas que este Gobierno ha tomado y que se cubrirá en los próximos días, es el incremento de personas especializadas dedicadas a la estadística. Puedo decirle, que un técnico estadístico se va a incorporar pues en los próximos días -lo que el procedimiento administrativo tarde- a la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, y creo que su labor se po-

drá ver también en el futuro.

De todas formas quédese con una cifra estadística, el 17% de incremento del turismo en esta región. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pregunta número 5, de la Diputada señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Cambiando de tercio: ¿Considera el Gobierno regional que la opción tomada por el Ministerio de Educación sobre el Centro de Secundaria en Cervera del Río Alhama es la más adecuada para recibir en fechas próximas la transferencia -que no la competencia como dice la pregunta, sino la transferencia- de educación no universitaria?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Señora Presidenta, Señoría. Yo también como usted yo creo, por agilidad y por comodidad contesto desde el escaño.

Yo creo que la pregunta no sé si tiene un encaje perfecto en este foro ¿no?, porque en definitiva quien tiene la responsabilidad, es quien debe generar la opinión. La responsabilidad en estos momentos es del Ministerio de Educación y Ciencia, y quizá fuera él quien tendría que valorar la decisión que en su día tomó. No obstante para el Gobierno de La Rioja en estos momentos entendemos, que, según los datos que a mí me han pasado del M.E.C., el Centro de Cervera del Río Alhama está prácticamente terminado, y el anexo de las cuatro aulas a las instalaciones actualmente existentes. Y yo creo que no va a existir ningún problema para que haya una buena atención educativa no solamente en la población de Cervera, sino en toda la comarca, ya que se cuenta para todos los niveles con dos C.R.A. -si usted sabe muy bien-, el de Igea y el de Cervera, y después con esta sección de Cervera del Río Alhama dependiente del Instituto de Enseñanza Secundaria de Alfaro. Y como los alumnos están cayendo, en el año 1998 hay 156 alumnos, en concreto cursan

Primero de ESO 46; en el 99-2000 va a haber 153, en estos momentos están cursando Segundo de ESO 35; en el 2000-2001, 152; y en el 2001-2002, 134, las instalaciones con las que se ha dotado este Centro de Secundaria, lejos de constreñir la demanda existente poblacional en estos momentos, pues está en disposición de dar cumplimiento sobrado y holgado a las necesidades de este Centro de Secundaria.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Entiendo de su respuesta, señor Consejero, que sobre la pregunta entiende que la opción que el Ministerio ha tomado en este caso es la adecuada. Y entendiéndola así, salvo que se me responda en contrario en la segunda intervención, quiero manifestarle el disgusto de mi Grupo Parlamentario precisamente por la opción tomada por el Ministerio; al que creo que además hay que añadir un cierto disgusto, porque este Gobierno regional se haya plegado a lo que el Ministerio de Educación ha terminado haciendo en Cervera. Y me explico. Usted sabe que el proyecto del Centro de Secundaria de Cervera viene de unos años atrás -como muchas cosas que comienzan unos e inauguran otros, y es una cosa normal y habitual-, pero que curiosamente ni era del tamaño que es, ni debía de estar en el lugar donde está. El Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama en su día ofertó unos terrenos a los que el Ministerio no ha querido tomar en consideración, y además había un presupuesto inicial que si no me equivoco rondaba los 90 millones de pesetas -puede ser que algo menos- y que en estos momentos ha quedado bastante mermado.

Hay una preocupación señor Consejero importante en los habitantes de Cervera, de por qué su Centro de Secundaria que tenía que tener un tamaño determinado, una inversión determinada y estar en un lugar determinado, ha acabado siendo poco menos que un pequeño anexo, un estrecho y pequeño edificio dentro de un patio escolar. Usted me responde con datos de natalidad, con datos de disminución de alumnos. Y yo le digo señor Consejero -y además usted como docente tiene que poder estar de acuerdo conmigo, seguro- que cuando los alumnos escasean, los elementos de

calidad tienen que mejorar. Pero sobre todo cuando estamos ante una transferencia debemos de poder exigir, que aquellos compromisos de inversión que el Ministerio está haciendo antes de que la transferencia venga se cumplan en todos sus extremos, porque eso nos permitirá recibir la transferencia mejor dotada como usted sabe. Por tanto mi Grupo entiende que el haber bajado la inversión, el haber colocado ese pequeñísimo centro en el patio escolar, reduciéndolo del lugar de juegos de los propios alumnos, ha sido una pérdida importante desde el punto de vista educativo y desde el punto de vista de la transferencia. Suena, como suenan muchas cosas por ahí, que al final será ese pequeñísimo lugar el que se dedicará a Centro de Primaria, y que será el centro grande el que servirá para Secundaria. Si así fuera -que como le digo suena, pero las cosas que suenan veremos dónde van- para nosotros sería el mismo problema, y el mismo disgusto que hoy tenemos. Porque la suma de dos elementos importantes, como hubiera sido el Centro de Secundaria bien dotado donde tenía que haber ido y además multiusos -que así tiene que ser, y no exclusivamente con las aulas-, y el otro Centro de Primaria grande que ya existe, la suma -como digo- de esos dos continentes no tiene nada que ver, o no va a tener nada que ver, con la suma de éste tan pequeño y el centro actual. Por tanto poner de manifiesto que a pesar de que usted entienda que la opción tomada por el Ministerio es suficiente para atender al número de alumnos que hay, mi Grupo considera que se ha hecho si no una dejación, sí una cesión innecesaria absolutamente al Ministerio que tenía que haber cumplido sus compromisos de inversión en Cervera del Río Alhama como en principio estaba previsto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Ortega.

Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Gracias, señor Presidente. Mi primera intervención... En primer lugar quiero felicitarla por esta actividad febril interpelativa que tiene la Diputada, porque además he de decirle que esto da muy buenos re-

sultados a la hora de hacer candidaturas. Pero le voy a decir más. Mi primera intervención ha sido estrictamente, estrictamente, desde el punto de vista educativo y como Consejero de Educación. Pero a su intervención, que ha sido eminentemente política, yo también le voy a contestar en términos políticos.

Su Secretario General Técnico y este Consejero, compañeros de correrías políticas en el año 95 por la comarca de Cervera, prometimos cada uno lo que entendimos conveniente -centros de Secundaria-, pero que luego había que respaldar con actitudes y con hechos. Y yo le voy a dar además de política, porque esto es una intervención política, le voy a dar a la vez hechos. ¿Y qué hechos hay? Un primer dato que se puede constatar es, que cuando ustedes elaboraron en el año 95 la Red de centros, ustedes, el señor Rosa, no contemplaron para nada un Centro de Secundaria en Cervera del Río Alhama. ¡Dato objetivo! Segundo dato. En esa vorágine política en la que el Partido Popular y el Partido Socialista decimos que vamos a hacer centros de Secundaria, aparece un escrito del Diputado señor Martínez San Juan diciendo que se prevén allí en... Estábamos en plena campaña electoral -yo estaba haciendo un mitin en Aguilar, y él me parece que estaba en Cervera-, y da una hoja diciendo que hay un centro preparado de Secundaria de 226 millones de pesetas. Yo contesto con otra octavilla diciendo, que en los Presupuestos -y era verdad- del Ministerio del 95 no había ni un duro para el Centro de Secundaria. Pero todo esto entra dentro de la dinámica política. Tercer dato objetivo. Después de las presiones que se producen en todo el entorno y en toda la zona se gira una visita presionada por los padres, y se accede en febrero del 96 -Gobierno del Partido Popular aquí, pero Gobierno del M.E.C. en Madrid-, se accede a abrir el primer ciclo de Secundaria en Cervera, primer ciclo de Secundaria en Cervera.

Con los datos estadísticos -y volvemos a hablar de educación y no hacemos demagogia política-, con estos datos que se caen en picado, el tener las instalaciones que actualmente se tienen en Cervera da una satisfacción y una respuesta positiva para plantear las necesidades de un Centro de Secundaria -y todo lo demás pues es hablar por no callar-, de tal manera que el M.E.C. así lo

ha entendido. Y créame usted que este Gobierno el día que tenga las transferencias seguirá apostando por ese centro que desde el punto de vista técnico no se sostiene, pero que hay que tener en cuenta otros valores como reiteradamente estamos manifestando aquí; zonas deprimidas, comarcas aisladas y todo este cómputo de factores que avalan y permiten decir que sí a un centro, que desde el punto de vista técnico y meramente educativo no se tiene en pie.

No me hable de que el agua suena y los rumores. Por favor, no induzca elementos de crispación, ni bulos, ni rumores, porque no hay ningún rumor de ningún tipo, al menos que este Consejero conozca. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora Ortega, para realizar su pregunta número 6.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente en funciones. La pregunta número 6 -y cambiando de nuevo de tercio, yéndonos a la zona de las Siete Villas- dice así: ¿Cuándo va a solucionar el Gobierno regional la falta de cobertura de telefonía móvil en las Siete Villas?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señor Presidente. Esperamos, que en los próximos tres meses esté solucionado el problema. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bueno. Teniendo en cuenta que el señor Consejero está pues recientemente nombrado y puede que algún dato relativo a esta cuestión no conozca, me gustaría exponer por qué hemos hecho esta pregunta e ilustrarle al

respecto, salvo que -como digo yo siempre- en su segunda intervención me diga todo lo contrario.

¡Mire! El tema de telefonía móvil, como algunos otros de los que forman parte de las promesas no sólo electorales, sino de su Gobierno en el ejercicio de su función, lo prometieron hace aproximadamente dos años a los Alcaldes de las Siete Villas. Ya sabe usted que allí hay un problema de cobertura y que los teléfonos móviles no funcionan, ni más ni menos.

El año pasado en una nueva visita del Gobierno a la zona, volvió a prometerse que se solucionaría el tema de la telefonía móvil. ¿Y sabe lo qué ha pasado? Pues que estamos hoy a 19 de marzo, y ayer curiosamente el Presidente del Gobierno sube a girar visita a las Siete Villas. Y ayer curiosamente aparece un telegrama, o papel, o escrito de Telefónica, que se lee a los Alcaldes allí presentes, donde se dice: La telefonía móvil se va a arreglar dentro de cuatro días. Es decir, en los milagros yo no sé si hay que creer poco o mucho; desde luego en éste, absolutamente nada.

Pero además le voy a decir otra cosa. La condición que se les ha puesto a los Alcaldes de esta zona para que tengan telefonía móvil, es que tienen que poner los postes y pagarlos con dinero público de los Ayuntamientos. Va a ser por lo visto el único caso en La Rioja en el que un servicio de telefonía móvil, que es precisamente a las empresas a las que les interesa tenerlo y a las que les interesa dar cobertura, porque en definitiva una vez que los usuarios lo utilizan genera beneficios a esas empresas, resulta que aquí -como probablemente haya pocos usuarios y es una zona alejada y deprimida- no les interesa. No le interesa a Telefónica, y entonces van a tener que ser los Ayuntamientos los que si quieren la telefonía móvil, tengan que pagar y tengan que poner los postes. Al final va a resultar que vamos a tener razón algunos cuando decimos que el sector público en definitiva puede y debe compensar de una manera solidaria precisamente los servicios en aquellos lugares, donde los ciudadanos por sí mismos no podrían. Como Telefónica hoy es una empresa privada como el resto de los que llevan temas de telefonía móvil, se permite el lujo de no entrar en una zona de este tipo porque no le interesa por el número de habitantes. Por lo tanto pone como condición -como ya le digo-, que los postes y la

infraestructura se la paguen los Ayuntamientos.

Por tanto mi Grupo -como le digo- hace esta pregunta, en la idea de que el Gobierno tenga la sensibilidad que no ha sido capaz de demostrar en estos dos años y medio largos, y dé el servicio de telefonía móvil a los ciudadanos de esta zona sin costarles un duro ni a los ciudadanos ni a sus Ayuntamientos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Este Gobierno puede decirle, que en el plazo de tres meses quedarán concluidos y puestos en servicio los repetidores, los puntos bases, las cuatro estaciones base, que permitirán dotar de cobertura de telefonía móvil a la zona de las Siete Villas. En Ventrosa se instalará junto al repetidor de televisión. En Viniestra de Arriba, junto al repetidor de televisión. En Canales de la Sierra, en el centro meteorológico. Y en Brieva de Cameros, en una ubicación municipal. Lo único que se les ha pedido a los Ayuntamientos, es que aporten los pocos metros cuadrados donde se ubiquen. Y desde luego, dada la previsión de ubicación junto al repetidor o en el centro meteorológico en los casos que le he comentado, el coste para los Ayuntamientos será cero. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pregunta número 7. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señora Presidenta. ¿Piensa el Gobierno acordar un nuevo sistema de reparto de fondos de la Reserva Nacional de Caza en las Siete Villas y otras zonas a las que afecta esta Reserva Nacional de Caza?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra. Señora Consejera, perdón.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. No corresponde al Gobierno, la determinación de

acordar un nuevo sistema de reparto de fondos de la Reserva Nacional de Caza en las Siete Villas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Me va a disculpar, pero es que ha sido tan rápida, señora Vallejo, que no me ha dado tiempo ni a poner el papel. ¿Sería tan amable de repetirme la respuesta?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Cómo no, si la Presidenta me lo permite señora Ortega. No sé si su pregunta se refiere a otra cosa, porque además hoy en concreto estoy sustituyendo al Consejero competente en la materia. Le decía, que no corresponde al Gobierno la determinación de acordar un nuevo sistema de reparto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta. Vamos a ver. Fundamentalmente mi Grupo plantea esta pregunta, porque hay desde hace tiempo -y creo que los miembros de su Gobierno lo conocen, o al menos algunos de ellos- una queja importante en Ayuntamientos de la zona de las Siete Villas a las que corresponde esta Reserva Nacional. Y hay quejas importantes, algunas probablemente fundadas y otras más de sentimiento que otra cosa, pero que están ahí, que no han sido en ningún momento atendidas por este Gobierno. Fundamentalmente se refieren al aprovechamiento que -como ustedes saben- en este caso es por hectáreas y que entiende la mayoría de los Alcaldes de las Siete Villas, que está repercutiendo en mayores beneficios a la zona de Cameros Nuevos que a la zona de las Siete Villas. Eso ha hecho que en varias ocasiones Alcaldes de esta zona se hayan dirigido a responsables del Gobierno para solicitar entrevistas, con el fin de intentar acordar un nuevo reparto y, en el caso de no poderse hacer, puesto que -como usted ha dicho- se rigen las Reservas por criterios que son comunes para todo

el Estado, sí que pudieran hablar de compensaciones, que pudieran hablar de obras de Planes regionales, de lo que suponen las batidas de caza y por lo tanto los aprovechamientos de caza, y, en definitiva, todos aquellos bienes que la propia Reserva Nacional trae consigo. Le voy a decir además el porqué de esta queja, y el porqué sería bueno que se sentaran a hablar.

El año pasado unilateralmente y sin contar con los Alcaldes de las Siete Villas, se congeló el dinero que tenía que ir a Planes regionales a todos estos pueblos. Y se congeló, porque se les dijo desde el Gobierno que ese dinero iba a depuradoras y que iban a empezar a hacer el Plan de depuradoras el año pasado. Hoy es el día, que el tema de depuradoras sigue sin hacerse. Y si no he entendido mal y los medios de comunicación han reflejado bien la visita que parte de su Gobierno giró ayer a esa zona, lo que se les ha dicho es que se empezarán. Lo que no sabemos, es si se empezarán como el año pasado, y, por lo tanto, si se congelarán esos dineros.

Pero he de decirle más. Hay años en los que parte de ese dinero de la Reserva, hay sobrantes. Depende de los aprovechamientos, ¿verdad? Y qué curioso, que el año pasado se dio parte de ese dinero a dos pueblos sin que los demás lo supieran, y sin existir -que es lo peor- una Orden en convocatoria pública que permitiera igualdad de oportunidades para todos los pueblos. Pero qué curioso, que ayer resulta que sí. Ayer -lo que digo- debió de ser que se fue con el camello de los Reyes Magos y las alforjas de los regalos. ¡Qué curioso! Ayer mismo ¿eh? -no anteayer, ni el año pasado, ni el anterior, y su Gobierno lleva casi tres años- se les ha dicho a los Alcaldes que no se preocupen, porque con el dinero sobrante se va a sacar una Orden -¡hombre, ya era hora!-, una convocatoria pública, que permita que soliciten obras los pueblos con ese dinero sobrante. Por lo tanto entienda usted señora Consejera que hay problemas como le explico -éstos y otros importantes- derivados de la propia Reserva, que hacen necesario que esta preocupación que les han transmitido los Alcaldes a su Gobierno -y que por lo visto no han tenido con ninguno-, este Grupo Parlamentario Socialista lo traiga hoy aquí para hablar del tema y para pedirles -que no exigirles, porque creo que es una cuestión fácilmente asumible por

cualquier Gobierno-, que vuelvan a hablar con los Ayuntamientos y que vuelvan a negociar el tema de la Reserva. No entraré en la cuestión de la cantidad de animales y su proliferación desorbitada en cuanto a plagas y otros problemas, que es un asunto muy serio que debieran ustedes de abordar también en la Reserva como digo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señorías, en primer lugar agradecerle la preocupación que usted tiene por la Reserva Nacional de Caza, y por los municipios a los que afecta. Y decirle que si yo he dicho que esta decisión no corresponde al Gobierno, es porque es una decisión que corresponde a la Junta Rectora. El reparto se hace tal como establece el Decreto 891 del año 79, en el que la distribución se hace por superficie como usted muy bien ha dicho, y es como se viene realizando hasta el momento. El Gobierno lo que no quiere ni pretende es presentar una propuesta unilateral, sino una propuesta consensuada y por mayoría en la Junta Rectora; de tal manera que en aquella modificación si es que hay que acordarla, estén de acuerdo todos los municipios.

Las peticiones de las Siete Villas es una cuestión, pues efectivamente que no es nueva, y que a lo largo de todo el año pasado han venido manteniéndose reuniones con el Director General del Medio Natural. Que ya se ha llegado a un acuerdo, y que por lo tanto se van a tomar tanto las medidas económicas como las normativas que permitan evitar que se produzca déficit de infraestructuras en estos municipios. Por lo tanto ayer tengo que decirle que no fue un tema del que se habló, puesto que es un tema que ya está resuelto. Por supuesto reiterar que sigue siendo la depuración de aguas un objetivo prioritario del Gobierno, y que es lógico que tanto en estos municipios de la Reserva como en cualquier otros se incida, en que las obras fundamentales a realizar son de este tipo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Pregunta número 8. Señora Ortega, tiene la

palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Es sobre las Siete Villas de nuevo. ¿Conoce el Gobierno las quejas de los vecinos de las Siete Villas sobre el funcionamiento de los autobuses de línea regular?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Desconozco a qué se refiere las quejas de los vecinos de las Siete Villas a las que hace referencia la señora Diputada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Pues de la misma manera que la señora Consejera ha dicho que los representantes municipales de las Siete Villas se han reunido en muchas ocasiones con representantes del Medio Natural y demás para hablar de la Reserva de Cameros, yo puedo decirle que penosamente a pesar de esas reuniones por lo visto siguen los criterios sin hablarse de ellos y por lo tanto unilateralmente el Gobierno...

SRA. PRESIDENTA: Señora Ortega, estamos hablando de autobuses. ¿Habla usted de autobuses? Estamos en una pregunta de autobuses.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Le decía, señora Consejera, que de la misma manera que en el tema del que hablábamos anteriormente parece que no ha dado frutos la relación del Gobierno con los municipios, en muchas ocasiones los representantes municipales de las Siete Villas han expresado su malestar porque la compañía de autobuses regular que hace la línea de aquella zona, tiene incumplimientos importantes; incumplimientos que van desde dejar a viajeros en apeaderos, hasta dejarlos en su pueblo, pasando por el tema de Brieva que ustedes dijeron a finales del 95 que quedaría resuelto de inmediato, y que hoy es el día que sigue sin entrar al pueblo. Puede tener su lógica cuando una carretera tiene grandes problemas para

acceder a ella, pero no cuando la carretera está arreglada.

Curiosamente, además, hace poco menos de una semana se ha tenido una reunión con la gente, no sabemos con qué empresa de Madrid que por lo visto está haciendo algún estudio que han encargado ustedes para, según cuentan los Alcaldes, saber cuántos días quieren que entre o deje de entrar un autobús a cada pueblo; cuando ése es un asunto absolutamente de servicio público, que tiene que ser resuelto por el Gobierno. -Sí, no haga así con la cabeza, y si quiere, le puedo decir dónde y cuándo se han tenido esas reuniones-.

La gente de las Siete Villas se queja reiteradamente. Se quejan en Viniegra de Abajo, se quejan en Viniegra de Arriba, en Ventrosa y en Brieva, que son los pueblos por los que lógicamente no pasa la propia línea que saliendo de Canales baja hacia Anguiano. Y se quejan sobre todo de que si son líneas de débil tráfico... Esas líneas -como usted sabe- llevan muchos años siendo subvencionadas por el Gobierno, pero señora Consejera hay que controlarlas y hay que hacerles cumplir los convenios y los acuerdos. El Gobierno de alguna manera lo que hace es facilitar un servicio, a cambio de que, aunque la empresa tenga pérdidas, pueda garantizársele que no sea así. Y desde luego ustedes como digo en este tema de los autobuses -y sé que ha habido quejas y reuniones de los Alcaldes con miembros del Gobierno-, no han hecho absolutamente nada. ¡Y le diré más! Hay gente de las Siete Villas, y si ustedes suben por allí pues sería bueno que además de ver Alcaldes hablen con gente y se lo digan, que tienen auténtico miedo en el estado de la carretera, a bajar muchas veces y subir con los autobuses que van en estos momentos, porque por las prisas que llevan, por la falta de número de viajeros, o por las razones que sean, la gente prefiere coger cualquier otro medio de transporte que ir en autobús.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. Mire que a mí me gustaría de verdad... Quiero decir, por un lado me desagradaría que fuese cierto lo

que usted dice de las quejas de los vecinos, y, por otro lado, pues me gustaría -si fuese una realidad- que usted me pusiese en conocimiento de que existía ese problema. Pero tengo que decirle, que son muchas las reuniones que se mantienen con los Alcaldes de esa zona, y que sólo se ha producido una incidencia en la línea de Logroño-Anguiano-Venta del Goyo-Mansilla-Villavelayo y Canales de la Sierra, que es a la que usted se refiere. Quiero decir, esa incidencia se refiere exclusivamente... Y se la voy a leer literalmente, para que vea usted qué tipo de quejas. Porque la verdad que venir aquí a inventarse lo que no existe, es algo más que querer hacer cierto un rumor. Y es que los días 5 y 7 de septiembre del año 96, quiero decir, no se realizó el servicio. Y no se realizó el servicio, porque las condiciones climatológicas y la Dirección de Tráfico así lo aconsejaban.

Tengo que decirle, que el servicio que ahora mismo se mantiene en los municipios de Ventrosa, Viniegra de Abajo y Viniegra de Arriba, funciona los lunes y viernes de todo el año. Y que a su vez este servicio en la época estival se amplía, hasta lo que es Viniegra de Arriba. Es la única incidencia a la que le hago referencia, que existe. Y durante el año 97 que creo que fue en enero, es cuando lo puso de manifiesto a la Consejería el presidente de la Mancomunidad de Montes de Villavelayo, Canales y Mansilla. Se mantuvo una reunión individual por un lado con los Alcaldes, individual con la empresa, conjunto con ambos, y se llegó a la conclusión de que efectivamente había sido así.

Quiero decir que la empresa es la más interesada en recoger viajeros, en la medida en la que eso lógicamente incrementa sus beneficios. No existe ningún apeadero al que usted ha hecho referencia, puesto que en las zonas en las que para el autobús, están todas resguardadas; con excepción de la parada del municipio de Villavelayo que es la que se va a acondicionar y realizar en este ejercicio, y de la que tiene conocimiento el Alcalde del mismo. Y como a usted le gusta mucho leer los medios de comunicación, si lee efectivamente lo que dijeron ayer los Alcaldes de la zona verá, que no existe ninguna queja en relación al transporte. Con lo cual yo, la verdad, es que sería pues más prudente para no inventar algo, que ni siquiera es un rumor.

He de decirle que en la línea de trabajo de sub-

vencionar a los municipios de débil tráfico, efectivamente se va a instalar la línea de débil tráfico al municipio Brieva, gracias a que este Gobierno ha ejecutado una carretera que permite que acceda el autobús, y en la cual desde el año 26 no se había realizado ninguna mejora ni ningún trazado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Pregunta número 9. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene el Gobierno regional pensado algún tipo de actuaciones específicas en materia de desarrollo turístico en la zona de las Siete Villas? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Señora Diputada. Ya he tenido ocasión, el pasado 26 de febrero en el Pleno, de expresar a su Señoría, que este Gobierno atiende por una parte al desarrollo de las infraestructuras turísticas, y de otra a la promoción de la oferta turística. Ello lo realiza atendiendo a un planteamiento general y global, que permita diseñar y ejecutar estrategias en función de los productos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. ¡Bueno! Vamos a ver. Resulta difícil que se diga desde el Gobierno que esta Diputada o este Grupo Parlamentario viene aquí a decir mentiras, o a inventarse cosas. Más fácil y más entendible es que si el Gobierno hablara más con la gente, sabría lo que le pasa a la gente en la calle, y no lo que cree que pasa solamente en sus despachos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Ortega, céntrese en la pregunta por favor.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sobre el tema de las actuaciones específicas en materia de desarro-

llo turístico puedo decirle, que sí hay dos zonas abandonadas -no diré una, dos- en temas de desarrollo turístico. Ya puse de manifiesto la semana pasada que una de ellas era la de Cervera, la otra señor Consejero se llama la zona de las Siete Villas. Es una zona, donde no se ha hecho -como decía el otro día con Cervera- ni una sola asociación de desarrollo turístico. Existe una asociación de desarrollo turístico del Alto Najerilla, donde lógicamente estos municipios no se sienten integrados, puesto que forman por sí solos una entidad propia, además con un altísimo valor natural, paisajístico y turístico. ¿Sabe usted, señor Consejero, que esta zona no tiene ni un solo folleto turístico? ¿Sabe usted, señor Consejero, que en su departamento de Turismo no existe ni un solo cartel de esta zona, como tal zona de las Siete Villas para desarrollo turístico? Fíjese, hasta esos detalles tan pequeños no existen ni siquiera en su programación turística. Cuando menos, ¿cómo va a creerse este Grupo y esta Diputada que ustedes tienen algún tipo de promoción o de plan turístico para la zona? ¿Sabe lo que les han dicho hace poco? Que si se ponen de acuerdo los siete pueblos, se puede mirar la posibilidad de hacer algún folleto. Quizás alguien diga aquí, que yo tengo costumbre de leer los medios de comunicación. ¡Claro que la tengo! Y los voy a seguir leyendo siempre que pueda. ¡Pero es que eso es verdad! Y no porque lo digan sólo los medios, sino porque lo han dicho las personas que estaban allí presentes.

¡Mire! Es una pérdida enorme de esfuerzos, de tiempo y además es un error político, no haber tenido en cuenta que la zona de las Siete Villas no por sí sola, que ya tiene un enorme valor -como le digo- de carácter turístico, no por sí sola, sino por la necesidad que debe de tener siempre un Gobierno de impulsar el turismo y más ustedes que se les llena la boca hablando del turismo rural en todos los sitios donde van -como digo-, es una pena que no hayan impulsado y que no tengan ningún plan para impulsar el turismo en esta zona. Ya sabemos que existe algún albergue, también sabemos que existe alguna casa rural, por lo tanto alguna iniciativa de carácter privado, pero se quejan amargamente los Alcaldes y este Grupo Parlamentario trae por tanto esa queja aquí -por mucho que la señora Consejera que ahora no está diga lo contrario-, de que no se les tiene absolutamente en

cuenta. Y además curiosamente me gustaría que no hagan ustedes tampoco brindis extraños al sol, cuando llevan ya dos años y medio prometiendo algo que le llaman apartamentos turísticos, que no sabemos en qué consiste, que igual nos lo cuentan y que cada año que van a las Siete Villas dicen, que esos apartamentos turísticos los van a poner en un pueblo distinto. El problema es que ningún año los hacen, y no están en ninguno de los pueblos. Vamos a ver cómo termina esta Legislatura y vamos a poder comprobar de una manera yo creo que bastante triste, porque valdría la pena haberse esforzado y haber trabajado desde el Gobierno, cómo en las Siete Villas sigue sin haber ningún plan de promoción turística. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Señora Diputada, su intervención ha sido parece ser en fase de conclusiones definitivas. Parece ser, que sobraría mi intervención. De todas formas únicamente recordarle, que en materia de desarrollo turístico y de infraestructuras en la zona de las Siete Villas no hay un plan específico, como tampoco lo hay en Cervera. Aunque yo le agradecería que -pues para agilizar y ahorrar esfuerzos y de cara al futuro- me avanzara sobre qué plan específico me va a preguntar en el próximo Pleno ¿eh?, porque de esa forma la información igual es más completa.

¡Mire usted! En Brieva se están relacionando la adecuación, desbroce y repoblamiento de su entorno, con una inversión en medio ambiente de 65 millones en el 97, y 8 millones en el 98. Obras de pavimentación por importe de 5 millones. Instalación del emisor de televisión y acondicionamiento del frontón. En Canales, la ermita ha sido restaurada. Se está ejecutando el acondicionamiento de la zona del río Najerilla y de la ermita de San Antón, con un presupuesto de 8 millones. Se ha mejorado el alumbrado. Se ha atendido la repoblación forestal, con una inversión próxima a los 100 millones de pesetas. Además en esta zona se mantiene la zona de acampada de La Soledad con una piscina instalada.

El Mansilla se está analizando la posibilidad

de establecer un coto de pesca intensivo, además de adecuar la carretera de Villavelayo -de las carreteras ya le ha hablado mi compañera Consejera-. En Ventrosa además del alumbrado que se instaló en el 96 se están instalando balsas de protección para la riqueza piscícola, y se está estudiando la posibilidad de repoblación de cabras montesas. En Villavelayo se está atendiendo a la pavimentación, y a la adecuación de la ermita de Santa María.

En Viniegra de Abajo se está atendiendo a las redes de abastecimiento de agua, igualmente al desbroce de pistas, repoblación forestal, e instalación del remisor. En Viniegra de Abajo, además de la reconstrucción de pavimentos y el remisor de televisión se acometen acciones para el desbroce de pistas. Se ha restaurado la ermita de la Magdalena. Son una serie de muestras de las actuaciones en infraestructura de este Gobierno. Pero de todas formas igual podría informarle mejor de este tema el Alcalde de Viniegra de Abajo, de su color político, que en la reciente visita del Presidente -ayer mismo- felicitó a este Gobierno por sus actuaciones en materia de política turística en las Siete Villas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pregunta número 10. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta, si no le importa ¿podría hacer la 11 en vez de la 10, porque es del mismo tema del que estamos hablando? No tengo inconveniente ¿eh?, en hacerlas en el mismo orden. Pero, quiero decir, por terminar con el tema de Siete Villas y pasar al siguiente.

SRA. PRESIDENTA: Bien. Debatimos la pregunta número (...).

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Eh? Si no hay problema... Bien. La última pregunta que se refería...

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta, por una cuestión de orden.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Que contesto yo las dos, la 10 y la 11. O sea, que...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Me está hablando en serio, señor Consejero? ¿Sí? ¿Que me va a contestar usted las dos, la 10 y la 11? ¡Venga!

¡Bueno! Vamos a ver. ¿Piensa el Gobierno regional subvencionar la segunda fase del Albergue Urbión de Viniegra de Abajo?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Entiendo que al hablar de albergues la pregunta tenía una incidencia en la Consejería, que es donde trabajamos los albergues. Porque después de las pesquisas que hemos realizado, lo que sí sabemos es que el albergue de Viniegra de Abajo tiene una dependencia del Ayuntamiento total de Viniegra. Ahora bien. Ese albergue ha tenido dos subvenciones en dos épocas distintas. En el año 1993 a través del programa LEADER, con un presupuesto de 6.800.000 pesetas, y tuvo una subvención del CEIP del 50%. Es decir, de 3.400.000. Que en el año 95 se adjudicó la explotación del albergue a un concesionario, y que ahora en 1997-98 se vuelve a solicitar una segunda ayuda -todo esto son gestiones que he tenido que hacer yo para contestarle a usted- por un importe de 5.583.000 y vuelve el CEIP a subvencionar con el 50% por dos vías. Una de 1.395.860 a través de los fondos de la Unión Europea, y otra cantidad idéntica a través de la Comunidad Autónoma por la Consejería de Agricultura; pero no en una subvención que dependa del departamento, sino de las aportaciones que la Consejería de Agricultura hace anualmente al CEIP. Esto es todo, y ésta es la información facilitada respecto al albergue. Pero que en la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes no hay ninguna solicitud de construcción de ningún albergue en Viniegra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. El albergue de Viniegra -como usted dice- lleva mucho tiempo hecho y además cumple una función turística dentro de lo que estamos hablando; turística para montañeros, para piragüistas, para pescadores... Es decir, es un tipo de albergue que por las instalaciones de las que disponía ese pueblo, y usted lo conoce también, pues se pensó que podía ser interesante, y efectivamente ha recibido con el paso del tiempo subvenciones. No entendía yo que era un tema relativo a su departamento, no lo había planteado de esa manera, porque además sé que parte de las subvenciones como usted ha dicho provienen del LEADER, del CEIP, y por lo tanto de fondos de carácter europeo, y más relativos a desarrollo rural. Lo que ocurre es que en un momento determinado en el que estas ayudas se han solicitado para acondicionamiento de fachadas y entorno, el Gobierno parece que por cuestiones que ustedes conocen mejor que yo y que nosotros ya hemos explicado muchas veces políticamente que estábamos en desacuerdo respecto a temas del LEADER, quedaron parados. Y es por eso por lo que este Grupo Parlamentario solicitaba la pregunta, de si el Gobierno pensaba subvencionar la segunda fase. Si no le he entendido mal, parece ser que sí que hay una subvención en estos momentos... -No sé. Uno me dice que sí, otro me dice que... No sé-. Yo espero, espero que el LEADER II ¿eh?, espero que el LEADER II, porque además es de las pocas infraestructuras turísticas de esa zona y que como he dicho son muy necesarias porque hay una gran cantidad de afluencia de visitantes, espero que el LEADER II pueda subvencionar. Y si no que lo haga el Gobierno por la vía que quiera, para que este albergue tenga un acondicionamiento de fachadas y de entorno, incluso de ampliación, que yo creo que merece la pena por la belleza del propio pueblo.

Y decirle que sobre el Alcalde de este pueblo, que es un Alcalde absolutamente preocupado, además de mi color político y del que estamos absolutamente encantados, está tan preocupado de los temas turísticos como está esta Diputada y su Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero. ¿No?

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Felicitar a la Diputada y al Alcalde.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la última pregunta del Orden del Día, la número 10.

Señora Ortega, tiene usted la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Decir que siento, tanto para los que estamos en la Cámara como por quienes nos acompañan, la sensación quizás pesada del exceso de preguntas, o de la cantidad de preguntas que hay, pero así es también la propia labor parlamentaria ¿eh? No ha sido esta Diputada, quien ha elegido que fueran once. Por lo tanto, en lo que haya podido ser pesada les ruego me disculpen, pero creo que es una labor que también hay que hacer.

Agradecer como siempre el buen humor del Consejero, porque es una cosa que los docentes lo llevamos así siempre puesto y nos viene muy bien. Yo le felicitaré al Alcalde. Y si para lo de las listas también sirve, igual es un punto para usted.

Decirle la pregunta ya en concreto, que era la siguiente: ¿Qué excavaciones tiene previstas el Gobierno regional para este año en Contrebia Leukade en Aguilar del Río Alhama o Inestrillas?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Pues bien. Para este año 98 hay presupuestados 3 millones de pesetas, para estudio y catalogación de materiales. Hay 1.000.000, que es de lo que se ha excavado en la última campaña. Y luego hay un encargo de proyecto de consolidación de las estructuras que se han exhumado hasta hoy, de 2 millones de pesetas.

En este proyecto se contempla un desbroce y limpieza de la zona excavada. Un estudio y propuesta de consolidación de los restos arquitectónicos existentes. Un diseño de señalización, indicaciones en zonas visitables del yacimiento, y una adecuación del acceso al mismo. Todo esto una vez realizado, yo creo que se inicia una segunda etapa en que una vez catalogados los materiales se

puedan potenciar las excavaciones en este interesante yacimiento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Gracias, señora Presidenta. Ya veo que aquí los desbroces no tienen carácter turístico, como decía antes el Consejero de Hacienda; que todo va a ser turismo ahora, hasta los desbroces y las repoblaciones. Aquí ya veo, que tienen un carácter patrimonial interesante.

¡Mire, señor Consejero! Fundamentalmente queríamos con esta pregunta saber que el Gobierno relanza el trabajo de Contrebia Leukade. Ha habido una queja ¿verdad? -yo siempre expreso aquí quejas-, pero además es de un Alcalde del PP -o sea, que no creo que me contradigan-, del Alcalde de Aguilar en concreto, que ha dicho que durante dos años no se había hecho nada en Contrebia. Se quejaba amargamente. Y sobre todo yo creo que hay una cosa, que quizás usted me pueda responder en su segunda intervención. Es que había chicos y chicas jóvenes de la zona, que cuando se hacían los planes de trabajo del yacimiento, de alguna manera tenían eso que llamamos ahora los yacimientos de empleo, y perdone la redundancia. Les permitía tener un cierto trabajo allí, además de ir adquiriendo conocimientos que yo creo que desde el punto de vista cultural general, son absolutamente interesantes. Como eso quedó parado y como ha habido una amarga queja por parte no sólo del Alcalde de Aguilar, sino el propio Grupo municipal socialista y de la zona, y como no venía detallado por decirlo así en los presupuestos, sí quería que el Consejero pudiera explicitar públicamente en la Cámara que los trabajos de Contrebia Leukade siguen adelante. Me gustaría que además me diga, si va a servir esta inversión de -ha dicho aproximadamente 6.500.000 pesetas para que pueda firmarse también algún tipo de convenio -que era como antes se hacían, no sé si ahora se hacen así o no- con el INEM, y la gente joven de aquella zona o parte de ellos puedan trabajar en los campos de verano en el yacimiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Coincido plenamente con usted, de que esto tiene dos vertientes. Una la cultural o la riqueza intrínseca del yacimiento de Contrebia, y la otra por el aporte de jornales que ha supuesto este yacimiento. No obstante, hay que decir todo. Yo creo que las actuaciones que se han efectuado en el entorno de Contrebia Leukade parece ser el vivo ejemplo de la desproporción, entre lo que se desea por una parte, lo que se puede, la falta de planificación concreta, y la falta de programaciones puntuales que lleven a buen puerto cualquier tipo de actuaciones.

¿Qué es lo que quiero decir con esto? Pues que hasta el año 96, se conocía lo invertido. En concreto a una pregunta del entonces y ahora Diputado señor Sanz interesándose por las inversiones, pues se le dan unos datos en un período de cinco años de 12 millones de pesetas, de los cuales 6 iban al Ayuntamiento de Aguilar, 6.223.000, que juntamente con el INEM era lo que promovía los yacimientos de empleo o los jornales, y los otros al Director Técnico de la excavación. Pero ¿qué ocurría? Que eso que tuvo una fase muy interesante, no es admisible bajo ningún punto de vista que se haya procedido a sacar materiales y no se hayan catalogado. De ahí que desde el año 96-97 se ha procedido a la necesaria e indispensable catalogación de todo lo que se había investigado y sacado de los yacimientos de Contrebia Leukade. Entiendo que después de aplicar este proyecto de 3 millones de pesetas en los presupuestos del 99, sería mi deseo dar satisfacción al Alcalde de Aguilar y a toda la comarca, sobre todo al pueblo de Aguilar, porque entiendo que podríamos incrementar esa partida presupuestaria y volver a las prospecciones y a la saca de materiales debidamente clasificados. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Interpelaciones. Interpelación de la Diputada señora Valle de Juan, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en relación con el olivar de La Rioja.

Tiene la palabra, señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta.

Señorías. ¡Bueno! Me reconocerán ustedes que ningún día parece "a priori" más indicado para hablar del olivar, señor Consejero, después de la manifestación de todo el sector ayer en Madrid y las que nos quedan, después de la negociación tan portentosa de la señora Ministra en Bruselas, y esperemos los resultados que se van a derivar de todas estas cuestiones. Ha coincidido en el tiempo, pero no es la primera vez que este Grupo Parlamentario tiene preocupación por la política de olivar. La ha enmarcado, la ha llevado anteriormente a Comisiones, también se ha hablado ya de estos temas, pero indudablemente la enmarcamos dentro de lo que denominamos desarrollo rural. Eso que muchas veces se llena la boca hablando de ello, y que no son propiamente sectores económicos muy definidos -no es el vino. El Consejero dice muchas veces que aquí sólo hablamos de vino. Hablamos mucho de vino, pero no porque tengamos sólo que hablar de vino, sino hablamos más bien de plantaciones cuando no se dan debidamente-. Sobre todo hablamos de sectores que no tienen la importancia del vino, pero que sin embargo contribuyen a que un modelo, un modelo de Comunidad Autónoma, un modelo social y un modelo de implantación, para la gente de los pueblos para ellos, sí que sea importante. Y dentro de esto no solamente enmarcaríamos el olivar Señorías, sino que enmarcaríamos las cuotas lecheras, enmarcaríamos la remolacha, es decir, enmarcaríamos la patata, una serie de sectores que, sin esa importancia, sí que entre todos contribuyen a hacer la economía de La Rioja, de sus gentes y sobre todo de su medio ambiente, otra preocupación, a la que desde luego el olivar corresponde de una manera muy clara.

Vivimos en una política agraria comunitaria, donde todo son cuotas cada vez más. Ahora vamos a ver cómo las cuotas del olivo van "in crescendo" con esta reforma. Esta reforma lo que hace es agravar un tema que ya teníamos encima de la mesa, y que desde luego agrava y agrava en mucho la situación del sector español en su conjunto, en su conjunto. Desde luego es un gran desastre para el país si se continúa en esta política del olivar, pero indudablemente es también para La Rioja un grave problema. A nosotros lo que más nos preocupa Consejero es, cómo no le hemos oído ni una sola palabra del tema. ¡Ni una sola palabra!

Usted que es tan aficionado -sabe que se lo digo con la cordialidad debida- a salir en la foto pues casi todos los días, ¡pues no le hemos visto una foto de esto! Nos llama la atención. Cómo será el tema de preocupante, que no le hemos visto siquiera hablar de futuro. Porque usted no suele hablar de presente, que es de lo que tiene que hablar, porque éste es su tiempo de responsabilidades, éste es su tiempo. El otro fue tiempo de otras personas, y el tiempo que vendrá será de otras, pero ahora es el suyo. ¡Y no le hemos oído hablar de esto! Y, de verdad, le podíamos decir que no le hemos oído hablar, y nos preocupa por dos cuestiones. La primera, porque nos parece que ha demostrado poca solidaridad. Es decir, nosotros que yo recuerde somos España, y el problema del olivar es un problema del Estado, y nosotros también somos Estado. Por tanto nos gustaría desde luego a nuestro Grupo haberle oído decir y apoyar solidariamente como Consejero de Agricultura que es de una Comunidad Autónoma, el problema que tiene toda España en este momento, porque se supone que la economía es de todos. Eso ya sólo nos hubiera gustado. Y desde luego lo que nos hubiera gustado, es oírle hablar de La Rioja. Porque, Señorías, en este momento en La Rioja tenemos aproximadamente 2.500 hectáreas de olivar, más o menos. De esas 2.500 hectáreas en este momento -si mis datos no son erróneos, el Consejero me corregirá si me equivoco- hay aproximadamente 1.600 que en este momento, según los datos estadísticos que maneja el Ministerio de Agricultura, están cobrando ayuda, o tienen derecho a ayuda. En este momento 1.600 de las 2.500.

Esta ayuda se está recibiendo en La Rioja en dos modalidades, en las dos modalidades que en este momento existen para el cobro de la ayuda comunitaria en el olivar. Ochenta productores la están recibiendo como ayuda a la producción, y aproximadamente 2.300 personas, que son medianos y sobre todo pequeños, la están recibiendo por un sistema especial de pequeños productores. Todos los años desde que se implantó la ayuda comunitaria -no desde que se implantó, sino desde nuestra entrada en Europa y con ello en la ayuda comunitaria al olivar- en esta Comunidad, se pasó de tener abandonados los olivos a tenerlos cultivados; se ha pasado a plantar olivos, se pasó, se pasó, a mejorar las almazaras. Tengo que recordar

aquí, que en la Legislatura pasada se iniciaron dos grandes almazaras, las dos almazaras únicas que se han hecho, Igea y Arnedo. Desde entonces acciones iniciadas por la Consejería anterior que se han terminado en esta época, indudablemente no hemos visto más que un páramo ya en esa materia, ¡y no será porque no hace falta! ¡Y hace falta mucho más! No solamente ésas. Ésas y mucho más, y ayuda a las tradicionales, y ayuda a la construcción de nuevas almazaras, y muchos medios técnicos para el olivar. No solamente es una política de ayudas, sino que es un sector que aquí es débil. Indudablemente necesita ayudas técnicas y de todo tipo, y además económicas.

No sabemos... En esta política que estamos acostumbrados a ver en la Consejería de Agricultura -que es una política de que el sector por lo visto siempre haga lo que quiera, pero el Gobierno no tiene que intervenir en esa política. Eso es lo que parece que siempre se hace, se habla con el sector, pero siempre son cuestiones del sector-, por lo visto aquí no hay una dirección de la política, ni en el caso del olivar ni de nada.

Pero estamos con una situación, Señorías, que cada año hay aproximadamente 200 hectáreas más, que se están incorporando para recibir ayuda. Y sepan sus Señorías que el 1 de mayo, el 1 de mayo, es decir, pasado mañana, Europa corta la posibilidad de plantar olivos. Ya nos dirán cómo es el período transitorio, pero indudablemente se corta la posibilidad de que el olivo vaya a más. Y lo que quiero llevar a su ánimo y es lo que nos preocupa a nuestro Grupo es, que esto que parece una tontería y que en nuestra Comunidad pueden decir que indudablemente no son los 12.000 viticultores y personas que además viven de ello, sino son 2.500, y personas que no es la base de su economía, sino que son generalmente economías complementarias, pero sobre todo defensoras del medio ambiente -como digo- y del desarrollo rural, nos encontramos con que esa disminución de la cuota de producción para España, o ése no aumento de la cuota de producción para España, supone la desaparición de las ayudas para los pequeños y medianos agricultores. Es decir, Señorías, si no hay cuota de producción para España, no la hay para nadie; pero aunque la haya, que siempre será menos de lo que se quiere, pero aunque se consiguiera, desaparece el sistema de ayu-

das de los pequeños y de los medianos. Y eso a Andalucía no le preocupa, a Andalucía no le preocupa, porque tiene grandes y son los grandes los que están defendiendo en este momento la política del olivar. ¡Pero sí nos preocupa el Valle del Ebro! No sólo preocupa a La Rioja, preocupa a Aragón, y preocupa a Navarra. Es decir, preocupa al Valle del Ebro, donde todo el olivo está situado en lo que se denominan zonas marginales, y ese sistema de ayudas desaparece. ¿Qué quiere esto decir? ¿Qué quiere esto decir? Que nuestros ochenta productores -que los llamamos grandes simplemente, porque tienen más de 500 kilos de aceite, solamente por eso- el año que viene, como el resto de los ciudadanos españoles que tienen olivar, van a ver disminuidas sus ayudas al menos más de 100 pesetas en kilo de aceituna. Pero es que además los pequeños y medianos, los otros 2.300, van a ver disminuidos sus ingresos por ayudas en esta Comunidad al menos un 60%, al menos un 60%. Pero, ¡claro! De eso no se habla, porque esa foto no nos gusta.

Y hay cosas que se pueden solucionar Consejero, y otras son más difíciles, pero lo que no es posible es que usted en ningún momento haya informado a la opinión pública, de qué es lo que está pasando. Se ha intentado dar ayudas al olivar encima, para plantar más, encima para plantar más. Y ahora lo que ha ocurrido aquí es, que tenemos plantaciones de cientos de olivos pensando en la ayuda comunitaria, que lo que van a conseguir -según cómo vaya el período transitorio- es que encima los olivateros tradicionales, los que en zonas de olivar se dedicaban a sectores complementarios, van a perder en función de los grandes, en coherencia con la política del Partido Popular; donde indudablemente sólo hay que preocuparse por los grandes, pero jamás por los pequeños y por los medianos. Pero eso es, como digo, lo que hay que decir, y lo que hay que decir a los agricultores.

Aquí...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señora Valle, vaya terminando o termine por favor.

SRA. VALLE DE JUAN: -Gracias. Termino en un momento, Presidente-. Por tanto le vamos a

escuchar ahora, vamos a escuchar cuál es su política, si la tiene. Pero lo que queremos poner de manifiesto, es que nos esperan malos tiempos. Malos tiempos al país por la política de su Gobierno en Madrid, indudablemente con la política torpe -diríamos- en Bruselas. Pero nos esperan a La Rioja peores tiempos, aunque no sea una materia de un sector económico tan creíble como el vino, pero indudablemente nos esperan malos tiempos para todas las personas que en este momento están en esos pueblos. Y desde luego, y desde luego, sobre todo espera mal momento a nuestro desarrollo rural, y eso sí nos preocupa. Porque, insisto, eso es un modelo social, eso no es solamente la economía, y a nuestro Grupo político...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señora Valle, termine por favor.

SRA. VALLE DE JUAN: ... nos preocupan además las personas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Valle.

Para contestar tiene la palabra el Consejero de Agricultura, señor Erro.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Diputada. Bien. Parece que -y me lo recuerda repetidas veces- lo de mis fotos... Le voy a dedicar una foto para que me tenga en la mesa de su despacho, o en la mesa de su casa, o donde usted quiera.

Bien. 30.000 manifestantes. Ciertamente hay una preocupación nacional, una preocupación nacional por el tema del aceite. 30.001 manifestantes. Yo creo que en la manifestación de Madrid -uno, la Ministra- ciertamente la Ministra participando de la preocupación... Y de quien tiene que ser, de quien tiene que ser el enemigo en este caso, que no es el Ministerio de Agricultura, sino es la Unión Europea o el señor Fischler con su propuesta, en la que todos coincidimos que hay que retirar.

Bien. Yo me alegro de que saque usted el

tema del aceite, para que no hablemos sólo de viñedo, de vino. ¡No! No hablamos de vino, a usted no le preocupa el vino. Tampoco le preocupa el viñedo, le preocupa el 0,1% que son esas ilegales que usted, que su Partido, no supo regularizar en su momento. Sólo hablamos del 0,1%, de una parte muy concreta de la agricultura riojana. Bien. Ha citado usted una serie de datos, me va a permitir que por centrar, por centrar esta cuestión, les dé a sus Señorías los datos reales de cuál es la situación del aceite, la producción del olivar, las ayudas, un poco la complejidad y lo que significa en La Rioja, aunque ciertamente -y usted también lo ha dicho y es así- significa su aportación a la producción final agrícola realmente, muy poco dentro del contexto de la producción; aunque sí -y todos reconocemos- la función que tiene medioambiental entre otras cosas, o como complemento de rentas o como autoconsumo como luego veremos, con los datos de lo que es la producción.

Son 2.369 hectáreas. No ha habido un crecimiento de 200 hectáreas en los últimos años. En el año 90 eran 2.373, 2.369 en el año 97. Bueno, ha podido crecer alguna más, pero realmente estamos prácticamente con base cien en la misma cantidad en número de hectáreas. Lo que sí es significativo es la parcelación, la excesiva parcelación que tiene el olivar en La Rioja. Son 17.277 parcelas las que componen el número de las explotaciones de los agricultores, de las cuales 16.871 -que son 1.935 hectáreas de esas citadas- de menos de 0,5 hectáreas, de dos fanegas y media para entendernos. El 84,6% por tanto, menos de 0,5 hectáreas. Y de 0,5 a 1 hectárea, otras 350 parcelas más, que suponen 226 hectáreas, el 9,80%. Por tanto de menos de 1 hectárea, y principalmente de menos de media hectárea, el 95% de las parcelas en La Rioja. El resto, hasta parcelas de más de 5 hectáreas, realmente poco significativo, testimonial, en el número de parcelas y en el número de hectáreas. Como les decía antes el valor de la aportación, el valor de la producción de aceite, está calculado en el entorno de los 160 millones de pesetas. 160 millones de pesetas es lo que se produce, aunque prácticamente la mayor parte es autoconsumo. 126 millones en el año 90 y un máximo de 331 en el año 96, lo que viene a significar un 0,33% a la producción final agrícola. Si lo hacemos con la producción final agraria, lógica-

mente todavía descendería este valor relativo.

En el año 97 el 90,6%, el 91% de los solicitantes, tiene una producción inferior a 500 kilos de aceite, inferior a 500 kilos de aceite. Acotando más podríamos decir, que el 61% produce menos de 250 kilos de aceite. Estamos hablando de lo pequeño, de lo realmente poco significativo en términos de renta, aunque sí de autoconsumo. La media de producción de esas 2.265 solicitudes, es de 259 kilos de aceite. Este año, dentro de los últimos cuatro, puede considerarse como bueno el año 97. Y si buscamos las medias de los últimos cuatro años, la producción media de los oleicultores riojanos oscila entre los 114 y los 187 kilos de aceite. Realmente un autoconsumo y en algunos casos ni llegará al nivel familiar.

Por otra parte nuestros productores utilizan tanto las almazaras implantadas en La Rioja, como las de las zonas limítrofes. Le doy unos datos. En el año 94... Datos, porque además aquí hay una cierta complejidad. Entender el mundo del aceite es, con el tema de las ayudas, ciertamente complejo. Hay que ver muchas cifras para entender algo, que realmente tiene una dimensión además muy reducida en La Rioja. En el año 94 la aceituna declarada en almazara alcanzaba 682.000 kilos, aunque la aceituna con ayudas declarado era de 1.043.000. Quiere decir, que parte se molturaba fuera. El año 97 la aceituna declarada en almazara eran de 2.290.000 kilos, y la aceituna con ayudas 2.439.000. Estaríamos hablando en este caso de que hay una diferencia de un 6,5%, un 6-6,5%, que puede molturarse fuera.

En la comparecencia -no es la primera vez que hablamos del tema del aceite-, en la comparecencia del 27 de enero de 1997, expliqué esa complejidad; la complejidad que también ayuda a comprender un poco, cómo está estratificado el sector del aceite. Expliqué la complejidad del cálculo de ayudas. Yo le podría decir a sus Señorías, que existen. Que un agricultor puede estar enclavado en cuatro tipos diferentes. Usted ha citado pequeños y medianos. ¡No! Lo de medianos no existe. Sería pequeño o gran productor. Pero también existe la figura, del pequeño gran productor a la vez. Y en ese caso incluso si el solicitante ha recibido ayuda los dos años anteriores y no ha modificado su declaración, o si no ha recibido ayuda de los dos años anteriores, o ha modificado

su declaración. Por tanto son cuatro tipos diferentes. Todo esto acompleja bastante a la hora de determinar, de hacer un diagnóstico, y aplicar políticas en este sector.

Nunca detallo los cálculos, pero les quiero poner un ejemplo para que vean ustedes la diversidad que produce todo esto. Un agricultor con 300 kilos, 300 kilos de aceite -no sé si he comentado, si no les comento ahora, que el cálculo para hacer de pequeño o grande son 500 kilos-, uno con 300 kilos de producción, el primer año la capacidad productiva que se le calcula -capacidad productiva teórica- es de 588, aunque produzca 300. Eso le tipifica como gran productor, como gran productor. Y tiene unas ayudas de 68.739 pesetas. Es decir, 49 pesetas por kilo, por kilo de aceituna. El segundo año se aplica el mismo cálculo de capacidad productiva. Es decir, 588 kilos de aceite, teóricos por supuesto. Por tanto es también otra vez gran productor y 68.000 pesetas de ayudas. El tercer año -y sigue produciendo sus 300 kilos- el cálculo es, se le asignan, 324 kilos. Y en este momento es ya pequeño productor, y las ayudas son 199.000 pesetas. El cuarto año -en base a esto del año anterior- el cálculo le da 567 kilos, y vuelve a ser otra vez gran productor. Lo mismo sucede el quinto año por los mismos cálculos, y desciende al sexto año a pequeño productor. Como ven sus Señorías complejo el determinar pequeños, grandes o sus medianos, que acaba de inventarse esta tarde. Complejo a la hora de saber determinar, qué tipo de ayudas y dónde enclavarlos. De cualquier manera las conclusiones yo le diré en principio, que efectivamente beneficia más o menos -y veremos luego unos ejemplos en los años cómo ha ocurrido- a los pequeños productores.

Pero estamos hablando de kilos, de capacidad productiva, de kilos declarados, de kilos reales, de kilos de ayuda, lo cual todo eso en algunos foros puede dar lugar a entenderse, que puede existir determinado fraude. Esto es una de las circunstancias que determinan la unificación; no es que los pequeños productores tipificados de esa manera vayan a desaparecer, sino que se unifica el criterio para todos. Verán ustedes, que toda esta complejidad puede justificar las sospechas de que -no aquí, en otros sitios- un aceite que únicamente es teórico, pueda utilizarse tanto para el cálculo de pe-

queño productor, como para pasar luego a una almazara y contribuir a percibir ayudas por una segunda vía. Ésta es la tentación o las sospechas que pueden existir. Desde luego el cálculo es importante. Estamos hablando de 390.000 millones de pesetas para toda Europa, de los cuales el 40% es para España.

Bien. Las ayudas en La Rioja han significado, en la campaña 96-97, un importe de 105 millones de pesetas. Éste es el monto que estamos hablando en cuestión de las ayudas. La evolución de las mismas ha sido la siguiente. En el año 94-95 fueron 67 millones de pesetas, 67. En la campaña 95-96, 93 millones. Y en la campaña 96-97, los citados 105.

Bien. ¿Qué ha ocurrido también? Ha ocurrido un incremento notable de la producción y de los kilos declarados, y hay un incremento también de solicitantes. Usted decía, "no van a pedir los agricultores." Están incrementando las solicitudes. Yo creo también que es un dato positivo, que estén cada vez más agricultores solicitando las ayudas. Hubo 571.000 kilos en el año 94, 712.000 en el 95, y 2.436.000 en el 96. Un crecimiento significativo. ¿Pero qué ocurre con las ayudas, no las teóricas de cuanto ha recibido? ¡Mire usted! Si un agricultor ha producido tantos kilos de aceite, sobre eso se hará el cálculo, que es lo que a fin de cuentas le entra en el bolsillo. ¡Mire usted! Sobre los kilos de oliva declarado en el año 94, este agricultor, la media de los agricultores en La Rioja, cobraron 117 pesetas; 130 en el año 95; y 43 en el año 96; sin reforma ninguna, sin reforma ninguna. Miren ustedes que el incremento habido de kilos ha generado una bajada sustancial, porque ha habido más kilos. ¿Entendido? Es decir, ¡éste es el tema! Es el planteamiento que puede haber. Bien. No me voy a detener en cómo se produce en pequeño y gran productor, pero les puedo decir que en pequeño productor eran 43 pesetas, contra 37 el gran productor. Tampoco había tanta diferencia.

Bien. En resumen yo les diría, que es un sector atomizado, con escasa incidencia en la producción final agrícola, con utilización derivada al autoconsumo, y que derivará sin duda hacia tres principios de actuación. Agricultores con producciones para el autoconsumo, un incipiente desarrollo hacia la comercialización marquista, y una me-

jora significativa de la calidad en la elaboración.

La Consejería ha actuado en siete niveles -termino ya, señor Presidente-. Elaboración de un inventario oleícola riojano. Se ha incluido el olivar en un inventario realizado con investigación de campo parcela por parcela, fotografía aérea, y personal especializado. Una participación en el R.O.E., Registro Oleícola Español, para que haya una concordancia de datos. Una elaboración de una Orden que en este momento está informándose para abrir un registro de parcelas de cultivo al olivar y parcelas en proceso de replantación. Por supuesto la gestión de ayudas del FEOGA. 1.073 en el año 94, 2.185 en el año 96-97. Se han atendido 46 hectáreas en el año 97 de ampliación de masa vegetal, y 51 que se implantarán en este año. ¡45 millones, mire usted! ¡Los trujales de Arnedo e Igea fueron resueltos por este Consejero! No se resolvieron por el Gobierno anterior, no se iniciaron. ¿Se resolvieron? Estaban sin resolver. Y las ayudas, y la política y el apoyo a esos trujales, fueron realizados por este Consejero, por este Gobierno, y por supuesto la participación en la defensa de las ayudas al aceite. No vamos a entrar en este momento con lo que es la negociación de la Ministra. Pero ¡mire usted! Usted que me cita las fotos, aparece frecuentemente un vídeo cuando vino Fischler a España...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor Erro, vaya terminando por favor.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): -termino, Presidente-..., donde este Consejero aparece con el señor Fischler. Lo que pasa que no conseguimos que se comiese las aceitunas en ese momento, para ver si le provocaba algún trastorno intestinal. Pero de alguna manera este Consejero ha estado en todas las Conferencias Sectoriales, defendiendo, solidarizándose y por supuesto defendiendo, lo que es el olivar riojano. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Valle, tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: ¡Bueno! Señor Consejero, lo primero lo de la foto ¿eh? Mañana la foto

dedicada a primera hora que quede lucida, que el Director no tiene foto para que yo tenga foto. Después la Ministra, ¿qué le voy a decir de la Ministra? Usted me dice que se pone en primera fila, ¡pero en primera fila se ponen los sindicalistas y los que defienden los intereses del sector! Entonces, ¿en qué consiste ser Gobierno? ¿En sentarse ahí o en sentarse aquí? Su Ministra -que yo no quiero hablar de la Ministra, porque creo que eso es un ámbito que ni usted ni yo teníamos que haber hablado hoy de la Ministra porque eso es otro tipo de negociación y otro foro- simplemente lo que ha hecho es, que es -si me permite la expresión- mala negociadora. Europa es un mundo difícil, y no ha conseguido ni siquiera hacer el mínimo de países para poder bloquear la reforma. ¡Ni siquiera puede bloquear la reforma! De manera, que menuda la tenemos. Pero no es el caso de la tarde.

Aquí lo que nos interesa es la política que usted... Es decir, no que usted, que su Gobierno tiene aquí en política de olivar. Y usted creo que todos hemos estado aquí y lo que hemos escuchado es como si en vez de oír a un Consejero que habla de la política de un Gobierno, lo que hubiéramos estado es leyendo un libro de estadística, que no sé si ha servido más que para decir aquí lo que no es cuestión.

¡Mire! Primero -tampoco, aunque no es el tema de hoy, sí que le voy a decir-, no hable de mi Partido. No hable de mi Partido, porque no viene a cuento. Mi Partido, mi Partido, le dejamos 750 hectáreas ilegales y usted lo dijo en los periódicos, y ahora tiene 2.000. Así que no diga, no hable nada, de las herencias de mi Partido. Nuestro Partido se lo dejamos perfecto y usted es el que ha vuelto a poner aquí una bola increíble, que tampoco es el tema de la cuestión hoy ¿eh? Pero como usted habla, pues yo hablo.

Luego decía, el crecimiento de ayudas en los últimos años... Aquí hay que poner el tema muy simple, muy simple. No se trata sólo de que ahora lógicamente, como estamos en un sistema de cuotas, al entrar más personas al sistema de cuotas, indudablemente se cobra menos. Eso, ¡claro! Y si no se aumenta la cuota de producción para España, pues todo el mundo cobrará menos. Eso, claro. Si hay una cantidad, si hay una cantidad a repartir y entran más personas al reparto, pues se

cobra menos. Aquí y en Sebastopol. ¡Pero el tema no es ése! El tema es que por mucho que usted lo diga de una manera o de otra que parezca que es difícil de explicar, sólo hay dos sistemas de ayudas; o ayuda a la producción, o ayuda a los pequeños. ¡Que funcionan de modo muy distinto! Y que hasta ahora ha sido favorable a los pequeños, favorable a los pequeños ese sistema. Un sistema que en determinadas cuestiones y en otros sitios, yo creo que en La Rioja en absoluto, ha podido favorecer el fraude. Aquí desde luego honestamente creo que no.

Entonces nos encontramos con que esos pequeños al desaparecer el sistema de ayudas ahora sólo va a haber uno, que va a ser el sistema de producción. Es decir, por kilos producidos a lo que salga, depende de la cuota que nos dé Europa. ¡Y ahí vamos a entrar todos! Nosotros, Andalucía, Navarra y Ávila si tuviese olivos. ¡Quién sea! Pero al introducir ese sistema, a los pequeños les va a suponer, que es un sistema peor para ellos y van a cobrar menos de lo que cobraban. Bastante menos. No sólo porque haya más a repartir, sino porque el propio sistema va a ocasionar que nuestros agricultores o las personas que tengan olivar, va a resultar que van a tener menos dinero por ese concepto. ¡Y eso es lo que la gente -como digo- tiene que saber!

Aquí hemos aumentado... No hablaba solamente de que hemos aumentado las hectáreas -que las hemos aumentado, usted mismo nos está diciendo que al menos 200 hectáreas de cultivo en dos años, pero no solamente eso-, sino que es que también se ha incrementado el número de personas -como usted ha dicho y ha dicho bien- que solicitan ayudas. Lo que significa, que indudablemente la tarta cada vez es más pequeña, y las personas que se tienen que comer la tarta cada vez son más.

Y esa entrada de fincas no es lo mismo un poco de ayuda para muchos agricultores para mantenimiento de zonas rurales, que personas que en este momento han puesto 150.000 olivos en esta Comunidad, y que, claro, se van a comer la gran parte de la tarta en perjuicio de todos éstos que han estado siempre y que son los que mantienen el medio ambiente. Porque una persona que ponga ahora 8 hectáreas de olivar -que también se han puesto en La Rioja Baja este año, Consejero-

son personas que van al negocio. ¡Que me parece legítimo! Pero que eso no tiene nada que ver con el medio ambiente, ni con el mantenimiento de nuestras zonas rurales, que es una de las razones preferentes de las que todos creo que estamos hablando.

Y lo que pedíamos nosotros, lo que pedíamos nosotros, ¡es más ayudas técnicas! Más ayudas técnicas, y más ayudas económicas. No le voy a discutir cuándo se han hecho las almazaras, porque está claro, porque está claro -como digo-, que el que se termine en una cuestión... También empezará usted cosas, que las inauguraremos nosotros. O sea, que nos da igual. Pero que eso no quita ni pone. En eso pasa siempre que un Gobierno sucede a otro, igual que un Gobierno tiene que cumplir los malos compromisos, porque si no nos remontaríamos al Paleolítico. Si cada uno en vez de asumir sus responsabilidades, y ya lleva este Gobierno tres años, las dice de los de antes y de los de antes, pues llegaríamos a la antigua Diputación. Entonces, ¿para qué hay un Gobierno? Éste o cualquiera ¿eh? Éste o cualquiera. Cada uno apenca con lo que le toca en un momento histórico, y lo tiene que sacar adelante.

Por tanto, indudablemente -repito- en este sistema lo que nos hubiera gustado -y ésta es nuestra crítica, Consejero-, no que hubiera estado usted en los Consejos Sectoriales, que no dudamos que haya estado naturalmente... Y no sabemos lo que allí habrá dicho. Y no me diga que cuando vino el señor Fischler estuvo usted allí con él, porque indudablemente el señor Fischler, todavía se está publicando en toda Europa la carta ofendidísima que dirigió a la señora Ministra, por decir que lo que se le había hecho aquí era un montaje. Y ahora que sale todo el sector a la calle, la señora Ministra dice que no hay que salir, que no hay que salir, que no pasa nada...

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada, vaya finalizando.

SRA. VALLE DE JUAN: ..., que esperemos a terminar. Eso es lo que nos preocupa. Y desde luego...

SRA. PRESIDENTA: Señora Valle...

SRA. VALLE DE JUAN: ... en La Rioja...

SRA. PRESIDENTA: Señora Valle, vaya finalizando por favor.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, créame que...

SRA. PRESIDENTA: ¿Que es que no me había oído? ¿Que no sabía si me había oído?

SRA. VALLE DE JUAN: Discúlpeme, pero le había oído ¿eh?

SRA. PRESIDENTA: Pues como no me ha hecho ninguna señal de que me oía, termina o no termina...

SRA. VALLE DE JUAN: Bien. Pues por tanto, por tanto, transmito la preocupación, transmito la preocupación, y sobre todo me parece que hay que hacer una labor de información, que hay una labor.

Mañana, además de la foto -para mí una foto la de mañana- diciéndoles a todos los olivareros en qué situación nos encontramos, que vean que su Gobierno alza la voz también por ellos Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señora Presidenta. Bien. Yo creo que su Señoría tiene que estar tranquila. Seguirá cobrando por los olivos, por sus olivos; el resto de oleicultores también cobrarán por sus olivos. Por tanto yo creo que en ese sentido, tranquilidad.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (...).

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, por favor.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): No me voy a Navarra. ¡Mire usted! Llevo veinte años y soy, de hecho y de derecho, logroñés. Y si su Se-

ñoría quiere echarme, pues que conste en acta.

Muy bien. ¡Mire usted! Hechos y no palabras, hechos y no palabras. ¡Mire usted! Este Consejero resolvió la solicitud del trujal de Arnedo. Este Consejero fue quien decididamente apoyó con una subvención necesaria, justa, a ese trujal. ¡Pero ha habido más! En el año 95, en el año 95, hubo un expediente, tres en el 96, cuatro en el 97. En estos momentos estamos ayudando a que se monte un nuevo trujal, donde posiblemente sus 129 olivos podrán entregar sus olivas, que es el de Galilea, que es el de Galilea; que es un trujal que además tendrá una doble virtualidad, siendo este trujal con una parte de la producción ecológica, y, por tanto, con esa doble virtualidad, será un trujal en este sentido más novedoso.

¡Miren ustedes! 161 millones de pesetas, 161 millones de pesetas, es lo que se ha invertido por parte de las almazaras. Por tanto ha habido una modernización y una mejora de la calidad del aceite producido en La Rioja; de los cuales el Gobierno regional, este Gobierno, ha apoyado con más de 45 millones de pesetas, con lo cual pueden ustedes ver el importe sustancial de esa cuantía en términos relativos. Y se han beneficiado Arnedo, el Villar de Arnedo, Quel, Igea, Cabretón y Ausejo, con esos importes en los cuales ha habido proyectos.

Por supuesto que ha habido un incremento. Ha habido un incremento del número de solicitudes. En el año 94-95, en la campaña, había 1.073, con una superficie que aproximadamente es similar a la del año 90; 2.373 hectáreas contra 2.396 hectáreas. Es decir, estamos hablando en términos de hectáreas, pues prácticamente de una superficie similar. Pero hemos pasado, hemos conseguido, y todavía faltarán bastantes agricultores, pero hemos más que duplicado, más que duplicado, el número de solicitantes, y por tanto beneficiarios de las ayudas.

También ha habido una mejora de los olivos, una mejora en el cultivo, un mejor mantenimiento de ese olivar, y por tanto una mejora en la producción. También mejores condiciones climatológicas, mejores condiciones climatológicas, que han dado que efectivamente...

Y el resultado en el cálculo, en el resultado en el cálculo de lo que son las ayudas, nos encontramos que efectivamente a un incremento de pro-

ducción el importe real por kilo producido indiscutiblemente baja; a pesar del incremento de olivos puestos con solicitud, a pesar del incremento de número de solicitudes. Por tanto estamos hablando de unos términos económicos que rondan las 46/43 pesetas y que no se diferencian, y éste es el ejemplo del año 95-96, que todavía no está aplicada la reforma que pretende. Porque a fin de cuentas no hay una reforma todavía aprobada, sino un documento definitivo de la Comisión que durante estos meses tendrá que negociarse para llegar al Consejo de Ministros de la Unión Europea donde definitivamente, donde definitivamente, serán aprobados o no aprobados; donde todavía queda un largo trecho de negociación, y donde es de suponer que en principio si el Comisario Fischler reconoce que los datos que tiene de olivar no son los correctos, si durante estos años podemos demostrar y podemos demostrar que el incremento de producción es significativo y es real, tienen que ser elementos suficientes para que al final las ayudas se correspondan con la producción real que tiene este país.

Pero no olvidemos otra cosa con las producciones, porque a fin de cuentas éste va a ser el caballo de batalla en los próximos meses. En los años anteriores si cogemos medias de la producción nacional estamos en el entorno de las 575.000 toneladas, cogiendo diez años de medias, cogiendo cinco años de medias o cogiendo tres años de medias. Por tanto las cifras en base a estos datos, son las cifras que ha actuado la Comisión. Otra cosa es que el año pasado rondemos el millón de toneladas, y este año estemos en esa misma cantidad. Por tanto desde la Consejería de Agricultura, participando en ese inventario oleícola para determinar que todas las parcelas plantadas, o en fase de que puedan ser replantadas, o que se estén plantando, o que se estén plantando, podrán contar con las ayudas provenientes de la Unión Europea. Por supuesto, aplicación del R.O.E. en la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante esa Orden -una Orden que está informándose, como he dicho a sus Señorías- que se publicará en el mes de abril, donde después de cruzar datos todos los agricultores riojanos podrán inscribir sus parcelas, se hará la campaña necesaria de divulgación para que todos los que sabemos que existen -porque eso sí que sabe la Consejería de Agricultura-

todas las parcelas existentes, puedan incorporarse y por tanto todas percibir ayudas. Y por supuesto seguir apoyando e instando al Ministerio de Agricultura a que mantenga una actitud firme de rechazo a algo que es perjudicial para los intereses españoles y por supuesto para los riojanos, apoyando, apoyando la negociación.

¡Y no me diga que no ha habido unos avances! Porque usted tendrá que recordar y reconocer, que en un inicio la propuesta del Comisario era la ayuda al árbol, no a la producción. Y que los kilos de la cantidad máxima garantizada eran sensiblemente inferiores a los que en estos momentos se han asignado a España, lo cual no quiere decir que la negociación se haya terminado, sino que realmente todavía acaba de empezar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

SRA. VALLE DE JUAN: Perdón. Señora Presidenta,...

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SRA. VALLE DE JUAN: ... me va a dar la palabra, estoy segurísima, por alusiones. Porque el señor Consejero ha utilizado un dato estadístico, que sólo él conoce como Consejero -algo gravísimo- para dirigirse a mi persona.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra por alusiones, pero exclusivamente por alusiones, sin abrir debate, señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: No lo abriré. ¡Mire, Consejero! Usted ha hecho una cosa gravísima, a mí me parece que gravísima. Es como si nos dirigiéramos a un Consejero de Hacienda y nos sacara la declaración de la renta, que es utilizar un dato que usted sólo conoce en función de su cargo; intentando hacer ver -me imagino que a la Cámara- que esta Consejera porque tenga dos fanegillas de olivos, cuando es una de las mayores declaraciones de patrimonio de esta Cámara, por lo visto debe ser que lo hago para defender cuestiones personales.

Le voy a decir dos cosas. No me mande usted la foto, que no la voy a poner. Y otra, ¿sabe lo

que he estado defendiendo? Los intereses de su Grupo, empezando por los del propio Presidente del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Turno de posicionamiento. Silencio por favor.

Turno de posicionamiento.

¿Grupo Riojano?

¿Grupo de Izquierda Unida?

¿Grupo Popular?

Sí. Señor Bea, tiene la palabra.

SR. BEA SEGURA: Sí. Desde el escaño brevemente, puesto que la intervención del Consejero creo que ha sido bastante elocuente y en cifras. Y simplemente matizar que pienso que, bueno, se intenta trasladar un debate que no es propio de este Parlamento, puesto que en lo económico creo que estamos hablando de una escasa entidad en la importancia del olivar en La Rioja. Lo ha expuesto el Consejero, sí, efectivamente, en lo que concierne a medio ambiente y desarrollo rural. Y que, bueno, entendemos que se quieren trasladar aquí debates que no son propios... Usted tiene unos olivos, yo tengo 600 olivos, y creo que todo el mundo tiene algún olivo. Pienso que no es como para ofenderse, ni para que nadie lo tenga en cuenta. Todos defendemos el olivar como algo tradicional en La Rioja. Y más que una Interpelación casi era cuestión de una pregunta, como el tema de turismo que estaban ustedes comentando antes. No la importancia que se le quiere dar por trasladar aquí un debate donde está claro que la Ministra está negociando con mucha mayor intensidad que como se ha negociado anteriormente por Gobiernos anteriores, y que está claro que este Consejero está ahí presente y los intereses de La Rioja están con él. Por lo tanto desde el Grupo Popular que apoya al Gobierno, adelante con las gestiones, adelante con la política olivarera en La Rioja, que, aunque de escasa entidad en lo económico, sí que tiene una proyección, una importancia. La está defendiendo este Gobierno con la política olivarera que ha comentado el Consejero, y por supuesto que siga adelante para que podamos continuar con las nuevas plantaciones que se están realizando.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bea.

Punto tercero del Orden del Día, Proposicio-

nes no de Ley ante el Pleno.

La primera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja -silencio por favor- a la mayor brevedad posible presente en la Cámara un Proyecto de Ley reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Si me permite, solamente una broma. Otro día al empezar la sesión podría usted preguntar, que levante la mano el que no tenga olivos. (Risas).

Quería... Vamos a ver. Ahora estamos... Vamos a cambiar de tercio. Vamos a defender... En términos taurinos, vamos a defender... Además en términos taurinos, porque en los espectáculos públicos que vamos a defender ahora, hay mucho de materia taurina.

Traemos nuestro Grupo una Proposición, para intentar convencerles a ustedes que se apruebe una Proposición no de Ley, para que el Gobierno traiga a la Cámara una Ley de espectáculos públicos. Cuando estamos hablando de espectáculos públicos, estamos hablando de una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, una competencia en la que la Comunidad Autónoma recibió los medios materiales y humanos sobre esa competencia en diciembre del año 1994. Como digo, se reciben en el año 1994, prácticamente en enero ya, a finales de año, y en tres meses el Gobierno anterior hace una Orden; pero sólo para regular uno de los extremos más conflictivos que ya preocupaba y que estaba en manos de la Delegación del Gobierno con anterioridad, que era todo lo concerniente al horario de los establecimientos públicos. Se reguló con una Orden, por entender que era un producto -si me permiten sus Señorías la expresión- normativo bajo; es decir, un producto normativo prudente en una materia que regulaba por primera vez esta Comunidad Autónoma.

Bien. No obstante al ser una materia difícil, hablo de solamente una parte de lo que son los espectáculos públicos, tuvo no obstante esa Orden un desarrollo pacífico durante dos años y medio, hasta que en octubre del año 1997 por el actual Gobierno se publica un Decreto. Es decir, se sube el listón normativo de Orden a Decreto, pero re-

gulando exactamente la misma materia sólo. Es decir, la regulación de los horarios de los establecimientos públicos. Se hace de una manera que... ¡Bueno! Todo es mejorable. Hay criterios con los que estuvimos de acuerdo, otros no; pero ya se discutirá eso si alguna vez se nos hace caso, y el Gobierno trae la Ley. Pero en cualquier caso, sí que ya en ese Decreto se empezaban a introducir conceptos en los que sí estamos de acuerdo, como eran zonas saturadas en esa materia, o como era la posibilidad de abrir un período transitorio de adecuación de los locales.

Ya han pasado tres años, han pasado tres años desde que llegaron a La Rioja los medios humanos y materiales de esa transferencia, y por tanto entendemos que estamos ante una competencia exclusiva como les decía. Y les recuerdo que nuestro Estatuto, ese Estatuto que estamos ahora reformando, dice que sobre una competencia exclusiva tenemos el desarrollo reglamentario, la legislación base, la reglamentaria, y luego el propio reglamento del Gobierno. ¡Y creemos que ya es hora! Porque todo lo que sea aumentar cuotas de autogobierno para la Comunidad mediante la regulación de materias que son propias, nos parece bien. Y además porque nos encontramos en estas materias de los espectáculos públicos, como en otras -no solamente en éstas, como en otras-, que estamos con vacíos legales; yo diría que con vacíos legales, o, sobre todo, con zonas difusas. Imagínense ustedes que ahora para muchas cuestiones tenemos que estar aplicando, tiene que estar aplicando esta Comunidad como otras, pues la Ley de Seguridad Ciudadana del año 92 y el Reglamento de policías de espectáculos que es una legislación del año 82. Es decir, estamos aplicando cuestiones que no son específicamente para esa regulación, pero que no queda otro remedio porque no tenemos en este sentido regulación propia.

Es preciso... En materia de espectáculos públicos y actividades recreativas en este momento no tenemos un registro de empresas, y es preciso tenerlo. Es preciso también tener un catálogo de actividades. ¡Dense cuenta de lo que les estoy comentando a sus Señorías! Sólo tenemos un aspecto regulado, un aspecto muy corto, como son los horarios de establecimientos públicos, pero no tenemos un catálogo de actividades. Es decir, ahora en esta Comunidad hay muchas actividades de-

portivas y hay muchos espectáculos públicos que no se pueden controlar por parte del Gobierno, por carecer de legislación para ello. Es decir, hay que completar ese desarrollo y hay que regularlo. Y sobre todo hay otra cuestión que es esencial, que es ya fijar en esta nueva regulación que estamos pidiendo, que es una Ley de espectáculos públicos, la postura de los Ayuntamientos. Son estas materias muy próximas al terreno... Es decir, muy próximas y muy afectadas en todas nuestras Entidades Locales, esencialmente en cabeceras de comarca; pero yo creo que espectáculos... Supongan sus Señorías que solamente espectáculos taurinos de mayor o menor grado se producen pues 550 ó 600 al año en La Rioja -que es una barbaridad-, y luego sobre eso muchos más de otra categoría; carreras, actividades ciclistas... Es decir, muchas cuestiones que ahora no es objeto de precisar, pero que indudablemente requieren una legislación desde el principio. Es decir, una legislación que hable de su instalación, que hable de su mantenimiento y que hable de su control, y de la legislación que habría que aplicar en caso de que haya que sancionar.

Querría también comentarles, que en la anterior Legislatura, en la anterior Legislatura, se llevó a cabo en esta Comunidad una importante labor institucional, es decir, se trajeron al Parlamento una serie de leyes institucionales. En esta Legislatura por el contrario hemos visto que se han traído leyes, pero leyes mucho más sectoriales, leyes que afectan a cuestiones muy concretas, pero no leyes que abarcan muchos más aspectos y que forman lo que podríamos llamar esa capacidad de la Comunidad de gobernarse a sí misma, y una de ellas es precisamente esa Ley de espectáculos públicos. Por eso queremos y creemos, que todos los Grupos Parlamentarios comparten la necesidad de que venga esa legislación a la Cámara. ¡Creemos, creemos! Por tanto nos gustaría, que hoy se apoyase esa Proposición no de Ley.

Me voy a adelantar al Grupo Popular -no sé si va a salir el señor Escobar, yo le esperaba al señor Escobar, pero a lo mejor no tengo esa suerte-, pero sí les voy a decir, que nos gustaría, nos gustaría, que nos la aprobasen. Porque les voy a decir... Me voy a adelantar a lo que nos van a decir. Van a salir a esta tribuna, Señorías, y van a decir: "Pero ¡bueno! ¿Cómo la vamos a aprobar, si ya lo

estamos haciendo? Pero, ¡mire, Señoría! Fíjese si lo estamos haciendo, fíjese si lo estamos haciendo, que ya tenemos un borrador de Proyecto de Ley. Lo tenemos ¿eh? Fíjese si lo tenemos, y que se lo hemos mandado a todas las asociaciones." Le diré: Fíjese si sabemos que tienen un Proyecto de Ley, que hasta lo tenemos nosotros. O sea que, lo digo para que... ¡En fin! Les evito literatura. Lo tenemos nosotros. Yo ya lo he visto. Entonces, evidentemente, eso es así. Ahora bien, ahora bien. El que tengan un Proyecto de Ley, señor Bea -que veo que va a salir usted-, el que tenga... -¡Ah! ¿Tampoco? ¡Qué mala suerte tenemos hoy!-. (Risas). El que tenga un Proyecto de Ley, no significa que vayan a traer la materia a la Cámara. Porque se puede tener un Proyecto de Ley, naturalmente pedir opinión a los sectores afectados -correcto en cualquier caso-, pero luego pues no se puede traer el Proyecto de Ley porque las circunstancias políticas no le hacen aconsejable traer el Proyecto de Ley. Es decir, el que haya un borrador no quiere decir, que dentro de veinte días vamos a tener ese Proyecto en la Cámara. Porque eso sí, si ahora sale cualquiera de sus Señorías -que ya no digo quién, para no equivocarme-, si ahora sale una de sus Señorías, y me dice: "No se preocupen, ustedes quítense preocupaciones, porque en un mes el Gobierno tiene ese Proyecto de Ley en la Cámara." Pues ya está, retiro lo dicho y aquí no hay más que hablar. Ahora bien. Eso también sé, que no lo van a decir. Si lo dicen, encantados de la vida. Pero creemos que no lo van a decir y entonces no me vale ya, no me vale ya eso de que "lo estamos haciendo, lo estamos haciendo y déjenos solos". Porque además, si me permite el Grupo Popular, nada quita la importancia del Gobierno. El Gobierno siempre es el que trae un Proyecto de Ley a la Cámara. No estamos haciendo una Proposición de Ley que surja del Parlamento. Estamos diciendo al Gobierno, que tenga la iniciativa legislativa que le corresponde. Por tanto lo trae el Gobierno, y nosotros encantados de la vida.

Y además traemos esta Proposición de Ley porque miren ustedes, la materia ésta que se quiere regular y que creemos que hay que traer aquí un Proyecto de Ley, es una materia conflictiva. ¡Es una materia muy conflictiva! No porque sea conflictiva políticamente ni para el Grupo Socialista, ni para el Grupo Popular, ni para cualquier Grupo

de la Cámara; sino que es una materia conflictiva, porque es un sector con muchos intereses encontrados entre sí y eso es lo que le da mucha conflictividad. Por tanto nos parece a nuestro Grupo, que desde la posición del Gobierno tenían que estar encantados, encantados, de contar con el apoyo de todos los Grupos; al menos del nuestro que es el mayor de la oposición, para traer ese Proyecto de Ley a la Cámara. Y que además luego si nos gusta, pues no duden que se lo vamos a aprobar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. ¿Grupo Parlamentario Riojano? Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Muy brevemente. Desde el Partido Riojano desde luego somos conscientes también de que la elaboración de una Ley que regule de una forma global y genérica todos los aspectos de los espectáculos públicos en nuestra Comunidad Autónoma, no tiene que ser desde luego tarea sencilla; debido fundamentalmente y precisamente a la diversidad de materias e incluso a las múltiples actividades económicas, que debe recoger en su ámbito de aplicación este importante Proyecto de Ley. Sin embargo consideramos también como decía la señora Valle, que tres años son tiempo más que suficiente como para que el Gobierno regional hubiera presentado ya a esta Cámara este Proyecto de Ley. No es lógico que se esté tomando con tanta calma, con demasiada calma a nuestro juicio, la redacción de este Proyecto, y que sin embargo por otro lado el Gobierno haya regulado ya hace bastante tiempo y mediante Decreto aspectos concretos como son la regulación de horarios o la celebración de espectáculos taurinos tradicionales; dos cuestiones que deberían ser consecuencia a nuestro juicio desarrollo de la mencionada Ley, y no precisamente todo lo contrario como ha sido en este caso.

Esta actitud del Gobierno de sacar primero los Decretos y después la Ley nos hace pensar, que una vez más se está empezando la casa por el tejado. Es por ello que nos parece oportuno en estos momentos urgir la presentación de una Ley reguladora de espectáculos públicos y de actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de La

Rioja, sobre todo si tenemos en cuenta -como decía- que han transcurrido más de tres años desde que fueron transferidas las competencias en esta materia. En ese momento también será una buena ocasión para que los Grupos políticos podamos influir en la medida de lo posible, y, sobre todo, manifestar nuestro criterio con respecto a una regulación de horarios -por ejemplo- impuesta por Decreto del Gobierno. A nuestro juicio lejos de solucionar los problemas existentes con la anterior regulación del Estado ha generado mayor conflicto, y, sobre todo, ha causado un innecesario y grave perjuicio económico a buen número de pequeños y medianos empresarios de nuestra Comunidad Autónoma. (Aplausos). No solamente...

SRA. PRESIDENTA: Perdón, perdón. ¡Silencio por favor!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No solamente por eso evidentemente es urgente la elaboración de esta Ley. Es necesaria también, bajo nuestro punto de vista, es importante como decía también la señora Valle, regular cuanto antes el papel de los Ayuntamientos; tanto en la concesión de licencias y autorizaciones, como en la vigilancia de todas las actividades recreativas. Y es algo que nos parece urgente en unos momentos en los que la indefinición de competencias y atribuciones están generando también, tanto en las empresas como en el público, zozobras innecesarias y una absoluta desinformación que desde luego en nada está beneficiando ni a los sectores económicos ni a las propias Administraciones. Insistir por tanto en la urgente necesidad a nuestro juicio, a juicio del Partido Riojano, de esta Ley, y en la conveniencia de que sea pactada también con todos los sectores empresariales a los que se va a dirigir, y no sólo con los más fuertes económicamente. Y manifestar por tanto nuestro voto también favorable a la Proposición no de Ley.

Yo únicamente... La señora Valle ha mencionado muchas cuestiones por las que era necesaria esta Ley. Hace bien, señora Valle, hace bien en no fiarse de la presentación inmediata de esta Ley, por mucho que el Gobierno nos vaya a decir -o el señor Crespo en este caso, le adelanto que va a ser él el Portavoz-, por mucho que nos vaya a decir el señor Crespo, que esta Ley la tiene el Go-

bierno elaborada, preparada, e incluso que la ha difundido a los distintos sectores económicos. Estoy seguro, que no todos los sectores habrán podido disponer de este borrador de la Ley. Pero creo que hace bien usted en insistir en que se presente de forma inmediata esta Ley -y yo creo que se puede presentar incluso en menos de un mes-, no vaya a ser que nos pase también con ésta como con esa famosa Ley de ordenación farmacéutica que ha entrado en la Cámara precisamente la semana pasada, a pesar de que este Parlamento en el año 95 creo recordar, en noviembre del 95, pidió al Gobierno que la aportara en el plazo de dos meses. Han sido más de tres años los que han transcurrido, hasta que por fin hemos visto y hemos recogido los Grupos Parlamentarios este Proyecto de Ley. Espero desde luego que a pesar de las buenas intenciones del Gobierno que estoy seguro que nos las dirán, esta Ley que regule los espectáculos públicos en nuestra Comunidad no corra esa misma mala suerte. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Grupo Izquierda Unida. Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: También muy brevemente. Además de compartir las dos exposiciones que se han hecho, desde Izquierda Unida queríamos introducir quizás unos criterios no sé si novedosos, pero sí que entendemos que tendrían que recogerse en el Proyecto futuro de Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Desde Izquierda Unida entendemos que los espectáculos públicos y las actividades recreativas están relacionadas directamente con la cultura y con la comunicación, entendidas como formación de conciencias críticas y como motor de desarrollo alternativo de progreso humano de muchas personas y no exclusivamente de pocas. El goce del acceso a los bienes culturales, a los más altos niveles de conocimiento por parte de las mayorías, es en sí mismo uno de los objetivos históricos de la izquierda, que hay que colocar en el desarrollo armónico de las personas, su bienestar y su felicidad, como centro de la práctica social y política. La formación multilateral teórico-práctica y permanente de la personalidad, se evidencia como uno de los relevantes factores de desarrollo. La

comunicación y la cultura constituyen además, el objetivo de una actividad económica decisiva. Para ello hace falta desarrollar una política global en el ámbito de la comunicación y la cultura. Una política que determine las libertades. Su concreción sería la elaboración de un código de la comunicación y la cultura. Una política de medios, que en la práctica cotidiana ha quedado reducida al acceso de los medios de comunicación y la cultura. Y una política de participación. Esto es, de democratización. La democratización de los medios implica el acceso de los mismos. Su finalidad estriba en elevar la calidad de vida, aplicando el conocimiento del entorno y contribuyendo a la formación de opinión, voluntad y sentimientos democráticos.

Estos criterios creemos deberían de completar también lo anteriormente expuesto por los intervinientes en ese futuro desarrollo de esta Ley, que entendemos que sí que es necesaria que se haga. Y es por ello que nuestro voto, también será favorable a este Proyecto de Ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿no va a intervenir?

Pasamos pues a la votación directamente. Me van a perdonar, no funciona el timbre. No sé si estamos todos. ¿Estamos todos? Procedemos a la votación entonces.

¿Votos a favor?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta. Una cuestión de orden por favor.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Están entrando Diputados en la Cámara. Si no le importaría retrasar un momento la votación hasta que entren todos los Diputados, se podría proceder a la votación.

SRA. PRESIDENTA: ¡Mire!... Perdone, señor González. Yo dirijo los debates. No tenga ninguna preocupación. Se va a aprobar por unanimidad. Entonces...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Simplemente

una sugerencia.

SRA. PRESIDENTA: ... da lo mismo.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Pasamos...

SR. CRESPO PÉREZ: Señora Presidenta. Sí, señora Presidenta, para explicación de voto por favor.

SRA. PRESIDENTA: Sí. ¿Alguna explicación de voto más? ¿Alguna explicación de voto más? No, pero... ¡Ah! Que han intervenido todos. Sí. Sí. Tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. Simplemente para comentar que efectivamente el sentido de nuestro voto, a pesar de que nos da la impresión de que puede haber cierto matiz de oportunismo político a la hora de la presentación puesto que se conocen todos los datos, efectivamente el Gobierno está trabajando en ese sentido. Se ha enviado a los sectores como muy bien decía la señora Diputada, y el Partido Popular apoya esta decisión, aunque he visto que hay cierta contradicción en su argumentación. Que por un lado se considera que la Ley es de cierta importancia y conflictiva dentro del sector, y, parece ser, por otro lado, como que se pretende apremiar al sector que está en proceso de discusión. Simplemente era eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se solicite, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud al Gobierno de la nación, la retirada del proyecto de normativa de exclusión de medicamentos de la financiación sanitaria.

Tiene la palabra, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. ¡Bueno! A finales del año pasado tuvimos conocimiento, tuvo conocimiento la opinión pública, de una cuestión que ha originado un debate importante en la sociedad, y que es quizás el motivo del debate de la tarde de hoy, de la intervención que

me corresponde en este momento en materia de lo que -a juicio del Grupo Parlamentario Socialista y a juicio también del Partido Socialista- sin duda supone un recorte inaceptable en las prestaciones sanitarias, como es un recorte dirigido a la financiación de la sanidad. El Gobierno de la nación, junto con la industria farmacéutica, con Farmaindustria, ha acordado la retirada de 869 medicamentos, dirigidos en principio o destinado en principio esa exclusión, por el principio o por el criterio del nulo valor o la nula significación terapéutica. Pero que en realidad pues no debe ser así, en tanto en cuanto recientemente el propio Consejo Interterritorial ha tenido que indultar o rescatar una serie de medicamentos, que técnicamente se señalaban por los distintos miembros de ese Consejo Interterritorial, que son las Comunidades Autónomas, que tenían ese valor terapéutico. Es un debate que se ha producido, y es un debate que posiblemente en este momento una vez que se haya producido el Consejo Interterritorial, no va a tener efectividad.

Por lo tanto desde la posición de nuestro Grupo de rechazo a la medida, procederemos a retirarlo; en tanto en cuanto la oposición en La Rioja el lunes pasado, entendemos que se ha producido. Se ha producido en un momento -manifestamos- inoportuno para los intereses de los ciudadanos, para los intereses especialmente de aquellos ciudadanos que más requieren la atención a la asistencia farmacéutica. Pero en función de ese propio Consejo Interterritorial, con una respuesta en falso de la situación de este problema, procederemos a retirar la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Pasamos al punto cuarto y último del Orden del Día, Proyectos de Ley. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Derechos y deberes de las personas usuarias, autorizaciones administrativas, infracciones y sanciones e inspección en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tal como... Silencio por favor. ¡Silencio por favor! Tal como se acordó en la Junta de Portavoces, el orden de intervención será el siguiente. Turno a favor, quince minutos. Turno en contra, quince minutos. Posicionamiento, diez. Réplica, cinco minutos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señores miembros del Consejo de Gobierno. Debatimos hoy una enmienda a la totalidad del Grupo Socialista dirigida a un Proyecto de Ley que nada más lo leeré una vez, porque me temo que si lo leo dos veces no tendré tiempo a decir nada más en mi intervención. Es un Proyecto de Ley de Derechos y deberes de las personas usuarias -he traído el libro porque no me consigo aprender de memoria el texto-, autorizaciones administrativas, infracciones y sanciones e inspección en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y este importante, este trascendente, este absolutamente indispensable Proyecto de Ley, tiene una enmienda a la totalidad de nuestro Grupo, que estuvo dudando como parece el resto de los Grupos Parlamentarios de la oposición, si poner enmiendas o, dada la importancia de este Proyecto de Ley, no poner ninguna, no hacer ninguna enmienda ni a la totalidad ni enmienda parcial, porque la verdad es que es un Proyecto de Ley que no tiene especial interés. Pero a nuestro juicio nos parecía, que era necesario que se procediera a la retirada de este Proyecto de Ley; que sin duda no va a ser aceptada, enmienda a la totalidad que no va a ser aceptada, y por lo tanto nuestra propuesta va a ser rechazada.

¿Por qué pedimos la retirada el Grupo Parlamentario Socialista de este Proyecto de Ley? ¡Bueno! En primer lugar por algo que viene siendo habitual. Es la falta de explicación por parte del Gobierno, de aquello que presenta al Parlamento para que se apruebe. Que sería un mínimo de respeto yo creo no sólo a los propios Diputados de la oposición, sino a la dignidad de ustedes, de los señores Diputados del Partido Popular. Yo creo que sería necesario que les explicaran por qué se presenta este Proyecto de Ley al Parlamento, y que hubiera una explicación del Gobierno. Yo entiendo que en concreto el responsable de este Proyecto, el Consejero, está enfermo y le deseo una pronta recuperación. Me impidieron decirlo la anterior vez, que se nos negó la semana pasada el derecho de réplica, pero desde la solidaridad que manifestaba el Gobierno el otro día al explicar el

Proyecto, no dudo que la Consejera, la Consejera que está triste, nos explicará el Proyecto de Ley, o el Consejero de Agricultura nos explicará este Proyecto de Ley, desde la solidaridad con el Consejero que no puede venir por razones de salud. Por lo tanto esa explicación yo creo que sería necesaria para ustedes mismos, para que sepan que aparte de que es una Ley o un Proyecto de Ley de un largo título, pues es una Ley de interés. A nosotros nos parece que es una Ley superflua. Y le diremos que es una Ley superflua y lo argumentaremos, porque es la cuarta Ley que viene a regular las infracciones en materia de servicios sociales, que no es una cuestión especialmente trascendente. Y, claro, que existan cuatro clases de infracciones o cuatro posibilidades de infracciones en esta materia, pues nos parece que es excesivo. Es decir, que tenemos la posibilidad -la semana pasada aprobamos una Ley que también, la del Menor, tenía infracciones- de que sancionen a los ciudadanos precisamente en materia de servicios sociales, que no es un ámbito donde es muy común la sanción, que le sancionen por cuatro vías. Por la Ley de Servicios Sociales del año 90, por la Ley del Menor, por la Ley del Voluntariado -que la aprobaremos la semana que viene o igual esta tarde, si va tan deprisa la gestión ésta del Parlamento la podríamos aprobar esta tarde aprovechando-, o por la Ley de Infracciones ésta, que la aprobaremos dentro de dos semanas. Es decir, esto es algo como si uno va en coche y lo pueden sancionar no sólo por el Código de Circulación, sino por cuatro códigos ¿no? Y entonces, claro, queda la duda al ciudadano, de por cuál norma lo van a sancionar. Precisamente al usuario de un servicio social o al titular de un servicio, que generalmente el titular es además la propia Administración.

Yo sé que el propio Grupo Parlamentario Popular podría contestarme, que cuando se aprueba una Ley se derogan las anteriores que regulan esta misma materia. Y efectivamente así se fija en esta Ley, que se derogan todas aquellas anteriores que se opongan. Lo que pasa es, que esto es un poco paradójico. Porque si observan esto, la semana pasada aprobamos una Ley de infracciones que va a ser derogada dentro de dos semanas, con lo cual la vida de la Ley ésta del Menor en lo que es las infracciones va a ser una vida pues de "nasciturus". Ustedes no protegen... Protegían a los hijos

naturales, pero no protegen a los "nasciturus" ¿no? Y esta vida de esa Ley del Menor, va a ser muy menor, muy pequeña. Pero... ¡Bueno! Ésta es la situación en la que nos encontramos.

Entendemos que es una Ley superflua, es decir, que es una Ley que podía haber sido regulada... Ni siquiera por Decreto. Podía ser regulada perfectamente a través de una Orden. Y de hecho, por reforzar este argumento, el Estado, el Gobierno de la nación, tiene estas materias reguladas por Orden y nos podíamos haber evitado un debate en esta tarde casi ya primaveral, en las puertas de la primavera.

Iba a decir también, que es una Ley deficiente, como lo dije en la anterior Ley. Estaba buscando otro término, pero no lo encuentro. Me perdonarán y entonces tendré que decir también, que aparte de superflua es una Ley deficiente, que está mal redactada. En la anterior Ley pedían a los ciudadanos -en una Ley-, que aportaran una fotografía de tipo carné -no sé si recuerdan el comentario-. En esta Ley dicen por ejemplo, que la inspección cuando actúa tiene que poner la hora en las actas de las inspecciones. A nosotros nos parece, que es un poco excesivo esto en las leyes. Tendría ustedes que hacer unas leyes con un mayor contenido sobre las concreciones, sobre lo que van a ser las disposiciones de la misma.

Discutíamos la semana anterior -no voy a repetir el discurso-, que no existía informe del Consejo Consultivo. Yo desconozco para qué el señor Consejero de Administraciones Públicas y Medio Ambiente tenía la prisa en el año 95 de regular el Consejo Consultivo, ¿porque no elabora ningún dictamen el Consejo Consultivo? Y hoy nos encontramos con una Ley, salvo que me diga lo contrario la Consejera de Obras Públicas o el Consejero de Agricultura aquí presentes, me parece, que no tiene Dictamen del Consejo Consultivo. ¡No sé para qué tienen este órgano! Posiblemente igual tenían que amortizar las plazas de este órgano, de esta institución tan relevante en el plano jurídico de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva que estamos discutiendo una Ley que es de texto muy largo, y que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista nos parece que es superflua. No sólo es nuestra opinión, también es la opinión de la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas que carecen de esta Ley, porque

no lo necesitan; pues porque a través de las Órdenes o Decretos correspondientes ya lo tienen regulado, y es por tanto tan innecesaria como superflua. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rubio.

¿Turno en contra?

¿Turno de posicionamiento?

Grupo Parlamentario Riojano. Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Desde luego creo Señorías que el señor Rubio Medrano ha sido suficientemente explícito, y ha ilustrado de forma más que gráfica la justificación de una enmienda a la totalidad a este Proyecto de Ley, de título desde luego tan infumable y enrevesado como su propio contenido. No voy a repetir el título, creo que es un esfuerzo que no merece la pena.

Votar en contra por lo tanto, Señorías, de esta enmienda a la totalidad y por lo tanto mostrarse favorable a un texto legal tan absolutamente pernicioso e incluso yo diría que ofensivo para la inteligencia de cualquier ciudadano, sería un acto de irresponsabilidad imperdonable que desde luego por parte de nuestro Grupo Parlamentario no estamos dispuestos a cometer. Estamos firmemente convencidos de que la devolución de este texto al Consejo de Gobierno es el mejor favor que podríamos hacer no sólo a los riojanos, sino el mejor favor que podríamos hacer incluso al propio Consejo de Gobierno. Una devolución desde luego con la que al menos por nuestra parte apoyándola pretenderíamos no que el Gobierno rehiciera el texto legal, sino todo lo contrario. Nuestro voto a favor de esta enmienda a la totalidad llevaría implícito la petición o el ruego de que se destruya este Proyecto de Ley, para evitar que a nadie más en el futuro se le ocurra caer en la tentación de hacer algo parecido, y que por otra parte, desde luego a nuestro juicio, resulta absolutamente innecesario en estos momentos y en esta Comunidad Autónoma. Porque nos encontramos desde luego ante un Proyecto de Ley tan aberrante a nuestro juicio en su propia elaboración, tanto semántica como en su elaboración jurídica o técnica, que dudo mucho incluso que pueda tener ningún

tipo de respaldo por parte de ningún servicio de apoyo jurídico del Gobierno regional.

No vamos a insistir mucho más sobre el informe o la ausencia del informe del Consejo Consultivo, que una vez más brilla por su ausencia; lo que nos lleva a preguntarnos también una vez más, para qué sirve este órgano de asesoramiento. Pero es que estoy seguro y estoy convencido de que es imposible o al menos me atrevo a pensar que es imposible, que este Proyecto de Ley ni siquiera en su fase de anteproyecto haya pasado por los servicios jurídicos o por la Asesoría Jurídica del Gobierno de La Rioja, tal es la cantidad de barbaridades que a nuestro juicio se cometen en su texto.

No hemos encontrado tampoco ninguna normativa igual en todo el ordenamiento jurídico español, y, por supuesto, que eso también nos podía llevar a una reflexión positiva en el sentido de pensar que por fin este Gobierno tiene ideas propias y deja de plagiar descaradamente las leyes de otras Comunidades Autónomas. Pero es que después de leer un Proyecto de Ley como el que nos han presentado ustedes, uno está decididamente dispuesto a animarles; a animarles seriamente a seguir copiando lo que hacen los demás, porque la verdad que cada vez que tienen ustedes una idea, cada vez que ustedes improvisan, es todavía yo creo más terrible el resultado que nos aportan a esta Cámara. Yo creo también después de la lectura de este Proyecto de Ley, que a estas alturas de la película también podían ustedes incluso pensar en hacer una nueva Consejería exclusivamente de bienestar social, para saciar de alguna manera las ansias de protagonismo de la actual Directora General. Porque lo hemos detectado en otras leyes, como esa referencia constante y ese empeño a hacer constar y hacer reflejar no solamente la Dirección General de Bienestar Social, sino incluso los propios servicios de la Dirección General. Algo que nunca sucede en ningún texto legal y que reiteradamente y no sólo en esta Legislatura, sino en Legislaturas anteriores hemos intentado evitar en la producción de textos legislativos en esta Cámara, y, sin embargo, desde la Dirección General de Bienestar Social se sigue empeñando en hacer protagonista exclusiva de las leyes a esa Dirección General, incluso en detrimento en muchas ocasiones de la propia Consejería.

En el último Pleno también manifestaba la preocupación del Partido Riojano ante el creciente -decía entonces- ramalazo de autoritarismo que detectamos en los textos legales que procedían de esta Consejería, y en concreto de los que en esta última hornada nos están viniendo de la Dirección General de Bienestar Social. Y creo honestamente que en este Proyecto de Ley que debatimos esta tarde su enmienda a la totalidad, es el más claro intento del Gobierno para conseguir a nuestro juicio controlar, influir y manipular, a unos colectivos sociales normalmente desprotegidos además, sobre los que con leyes como ésta entendemos que se puede ejercer un control y un dirigismo algo más que preocupante en una sociedad democrática como la que nos hemos comprometido todos los presentes en defender.

En esta Ley meten ustedes además en un mismo saco y contemplan con el mismo criterio, absolutamente todas las prestaciones sociales que puedan darse en nuestra sociedad; tanto a nivel privado, o a nivel público, bajo cualquier sistema; lo meten ustedes en el mismo saco, lo cual nos parece también una absoluta barbaridad. Pensar que pueden recibir el mismo tratamiento, tanto sancionador como de autorización administrativa o de inspección, la atención por ejemplo de los menores, o la atención de la tercera edad, o el servicio a domicilio, o las guarderías, o incluso el salario social que también puede tener cabida dentro de este Proyecto de Ley, nos parece desde luego una absoluta insensatez. Y por lo tanto abundar sobre otros criterios y sobre otros ejemplos incluso que ha expuesto el propio señor Rubio nos parecería yo creo que casi abusar, y no quisiera desde luego avergonzar con más ejemplos irrisorios que se pueden sacar del propio contenido de esta Ley a los Diputados del Partido Popular.

Creo sinceramente que deberían ustedes replantearse este Proyecto de Ley e incluso reconvenir seriamente a los responsables de su elaboración y a los responsables de su redacción y su presentación en esta Cámara, porque desde luego es absolutamente infumable; no solamente el título como digo, sino incluso y lamentablemente absolutamente todo el contenido de este Proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. ¿Grupo de Izquierda Unida?

Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Bueno. Yo sí me voy a permitir el leer el título, porque creo que merece la pena de que lo conozcan todos ustedes, porque es que yo creo que es que no lo conocen. Y el título es el siguiente. Proyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas usuarias, autorizaciones administrativas, infracciones y sanciones e inspección, en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Más largo, imposible.

Cuando llegó este Proyecto de Ley a la Mesa, primero nos sorprendió el título y luego nos sorprendió la gran demora que hubo para poder tener una documentación en la que pudiéramos basarnos, o que estuviera relacionada en otras Comunidades. Y eso tardó mucho. En cualquier caso pedimos que se ampliara el plazo de presentación de enmiendas, por si acaso encontrábamos algo en lo que apoyarnos para verle algo de luz a esto. Pues llegó tarde la documentación, y además llegó muy nutrida; tan nutrida que creo que hay siete u ocho tomos, pero concretamente con este título en ninguna Comunidad existe absolutamente nada. Sí existen Leyes y Decretos parcialmente que recogen algo, pero que nada tiene que ver con esto, y desde luego nada tienen que ver con la Ley. Además es curioso que no haya salido nadie, nadie del Grupo mayoritario, del Grupo que presenta la Proposición o el Proyecto de Ley a defenderlo. Esto es algo, que nos sorprende grandemente.

Y una vez más yo creo que aquí sí que se recoge claramente, que esto es legislar por legislar. Yo creo que en la Comunidad Autónoma de La Rioja hay, hay legislación, y se la voy a leer por si acaso no la conocen. La Ley 2/90, del 10 de mayo, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma. Seguimos ¿eh? -¡Hay, hay, hay! ¿eh?-. El Decreto 68/90, del 7 de julio, sobre el ingreso mínimo de inserción. La Orden del 30 de septiembre del 91, por la que se establece el sistema de ingreso en las residencias de la tercera edad propias y concertadas de la Comunidad Autónoma. La Orden del 3 de noviembre del 93, por la que se determina el Régimen jurídico de los precios públicos de las residencias de ancianos propias y concertadas de la Comunidad Autónoma. El Decreto 73/94, del 29 de diciembre, que adecua el Decreto del 1/90, de 5 de

enero, por el que se regulan las condiciones mínimas de centros residenciales a la normativa de registro, autorización y acreditación de los destinados a la prestación de servicios sociales. El Decreto 74/94, del 29 de diciembre, que adecua el Decreto 21 de febrero del 91 de condiciones higiénico-sanitarias y administrativas, a la normativa de registro, autorizaciones y acreditaciones de centros destinados a la prestación de servicios sociales. Y en eso se queda, no hay más. Pero hay suficiente, pero hay suficiente.

Viendo la Ley... Además de que derechos y deberes los recogemos ya -quiero yo recordar- en tres Leyes que últimamente se han aprobado aquí. En la del Voluntariado. En la del Menor, que es tan menor, tan menor, tan menor, que será neonata; pues eso, que tendrá sólo unos días. Porque lo que sí yo entiendo es que lo que con esta Ley pretenden, es volver loco al personal. O sea, así de claro. Con tantas infracciones y sanciones recogidas en otras leyes y tantas autorizaciones, el personal no va a saber con qué Ley va a tener que funcionar, y se va a tener que llevar las cuatro leyes debajo del brazo para ver en cuál de ellas, bueno, pues estas historias son menos graves. Con lo cual pues entendemos que además de contradicciones que contempla la Ley, contradicciones que nos parecen bastante serias además, porque por una parte dice, el artículo 12 dice: "Le corresponde a la Inspección de la Dirección General de Bienestar las siguientes funciones -entre otras-: Pues verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigibles para los centros y servicios de servicios sociales, así como el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en el ámbito de sus competencias." Y en el punto 2 del mismo artículo dice lo siguiente: "La verificación del cumplimiento por parte de los centros y servicios de las condiciones materiales y de accesibilidad a que se refiere el apartado 1.e) -que les acabo de leer- de este mismo artículo, exigida por la normativa vigente, puede ser llevada a cabo directamente por la Inspección de la Dirección General de Bienestar Social o, cuando sea preciso, por motivos de acumulación de tareas o de especialidad técnica, podrá ser encargada y llevada a cabo por entidades o profesionales." No sabemos ni qué entidades, ni qué profesionales.

Pero miren ustedes que tenemos aquí la con-

tradición en el Capítulo III, "De la acción inspectora". Dice: "Artículo 15. Personal inspector." Dice: "La inspección de Servicios Sociales de la Dirección General de Bienestar Social debe ser ejercida por funcionarios debidamente acreditados, que ocupen puestos de trabajo que comporten el ejercicio de funciones de inspección. El personal inspector debe de tener los conocimientos y la aptitud necesarios para realizar los controles de calidad que en el ejercicio de las funciones de inspección tienen encomendados." Este artículo entra en contradicción, no sé si el 12 entra en contradicción con el 15 ó el 15 entra con el 12. Pero aquí hay una contradicción como la copa de un pino.

Por lo tanto entendemos que no es necesaria esta Ley, que va a volver loco al personal, y que apoyamos la proposición que hace, de retirar el Proyecto de Ley, el Partido Socialista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Diputada.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es: 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda a la totalidad de esta Ley.

¿Sí, señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Brevemente desde el escaño para explicar el voto...

SRA. PRESIDENTA: ¿Turno de explicación de voto, turno de explicación de voto?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Sólo por explicación de voto señora Presidenta, y con su permiso.

Brevemente para explicar el voto y para atender la amable sugerencia de la señora Valle, la Diputada Valle, que me reclamaba la intervención en otro punto del Orden del Día, pues lo hago en éste. Lamento haberle defraudado en el anterior. Lo voy a hacer en éste, para referirme inevitablemente a, bueno, que en las enmiendas, en la enmienda a la totalidad y las enmiendas colaterales presentadas

por los Grupos de la oposición, pues parecían fijarse únicamente en el título de la Ley. Y en este caso yo les propongo para tranquilidad de sus Señorías -y corriójame, señor Aparicio, si no es correcta- que en lo sucesivo la Ley se pueda llamar "Proyecto de Ley de derechos y deberes de usuarios de servicios sociales." Yo creo que de esa forma, se recoge sintácticamente todo el contenido de la Ley.

En cuanto a la opinión que a nuestro Grupo merece el Proyecto -sí, sí, sí-, el Proyecto de Ley presentado, vaya por delante que pensamos que se acerca el cumplimiento de un objetivo importante en materia de servicios sociales, que es mejorar la calidad de los servicios sociales de La Rioja. Y a ese horizonte yo creo que nos acercamos, a él, con este Proyecto de Ley presentado.

En cuanto a su contenido señalaré tres puntos fundamentales del Proyecto de Ley, con independencia de que les guste o no el título, porque a mí me parece mucho más importante el contenido del Proyecto que no marear la perdiz sobre el título. En primer lugar se fija un estatuto del usuario de los servicios sociales con derechos y con obligaciones, y esto es importante. Esto es importante, porque mejora la calidad de atención al usuario. En segundo lugar, porque jurídicamente se apoya en una Ley, la Ley 2/90, de los Servicios Sociales, Ley necesaria por supuesto en su momento, pero insuficiente en los actuales momentos, en las actuales circunstancias, de evolución de los servicios sociales. Y en tercer lugar, porque potencia algo muy importante en el capítulo de servicios sociales, que es la potenciación de la tutela administrativa. Y es importante que exista una tutela administrativa en materia de servicios sociales, porque eso -insisto- va a redundar en la calidad. De ahí que se regulen conceptos como entidad, como servicio o como centro. Se determinan las autorizaciones administrativas, el procedimiento sancionador, o la función inspectora.

En cuanto al estatuto de derechos y obligaciones me permito recordar a sus Señorías, que son dieciséis los derechos que figuran en el Proyecto de Ley; y algunos tan importantes, como garantizar una asistencia individualizada, la consideración en el trato -tanto por parte del personal como del propio centro-, y el secreto profesional del expediente, que así podríamos ir hasta dieciséis. De tal forma que insisto, se configura un estatuto -por primera

vez en esta Comunidad Autónoma- del usuario en materia de servicios sociales.

Y finalmente referirme, que el capítulo de sanciones e infracciones señor Rubio que yo recuerde, ajustándonos al principio de reserva de Ley, sólo puede ser regulado por Ley y no por Decreto o por Orden -he creído entenderle-. Consiguientemente si se fija un estatuto, se fija una tutela administrativa, se fija un régimen de infracciones administrativas y de las oportunas sanciones que se pudieran derivar en el caso de incumplimiento, esas sanciones, esas infracciones, sólo pueden regularse mediante una Ley. En definitiva, Señorías, consideramos que es una Ley necesaria, reclamada, y que mejora sustancialmente la calidad de nuestros servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Y por contra lamentablemente tenemos que señalar, que la enmienda que hemos escuchado pues es una enmienda de trámite, y que algunas de las intervenciones no voy a decir si son o no involucionistas, pero sí puedan ser o pecar de regresivas. Es todo y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor...

SR. RUBIO MEDRANO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. RUBIO MEDRANO: He sido aludido directamente. Me gustaría tener una intervención. No por alusiones. El Gobierno no ha intervenido. Se ha utilizado el turno de explicación de voto, para no tener derecho a réplica. Será un minuto exclusivamente.

SRA. PRESIDENTA: No ha lugar a la intervención, señor Rubio. Hemos terminado, hemos votado, se ha explicado el voto.

SR. RUBIO MEDRANO: Señora Presidenta, entiendo que está el artículo...

SRA. PRESIDENTA: Señor Rubio, no tiene usted la palabra.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.